



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, SC/000121, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas adoptadas para la finalización del curso académico ante el COVID-19 y las previsiones ante el inicio del próximo curso.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, SC/000164, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones llevadas a cabo por la Consejería en materia de enseñanzas de régimen especial y educación especial durante el estado de alarma.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5951
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión y dedica un recuerdo a las víctimas del coronavirus. Así mismo, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se unifican los dos puntos del orden del día.	5951
Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000121 y SC/000164.	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	5951



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, para informar a la Comisión.	5951
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5963
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	5963
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	5967
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	5970
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	5972
Intervención del Sr. Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, para responder a las cuestiones planteadas.	5974
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	5981
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	5983
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	5985
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa.	5986
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	5988
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	5988
Contestación del Sr. Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa.	5988
Finaliza la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	5989



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. Ilustrísimo señor don Agustín Francisco Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional, Educación Especial y Equidad Educativa, bienvenido, buenas tardes y muchas gracias por comparecer en esta Comisión de Educación.

Antes de iniciar, un breve -y no por eso menos sentido- recuerdo a las víctimas del coronavirus, a todos aquellos que han fallecido, a sus familiares, a los que las consecuencias de esta pandemia están siendo mucho más difíciles y más duras de lo que pensaban, a los que todavía están en hospitales y en uci, nuestra fuerza, nuestro ánimo, nuestro cariño.

Y, sin más, damos comienzo a esta Comisión. Si tienen alguna sustitución que comunicar. Grupo Parlamentario Socialista me indican que no. Grupo Parlamentario Mixto veo que tampoco. Grupo Parlamentario Ciudadanos tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular? No hay sustituciones que comunicar.

En ese caso, damos lectura a los dos puntos del orden del día, que, previo acuerdo de portavoces, hemos decidido que se debatirán de forma conjunta, de forma única.

SC/000121 y SC/000164

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor director general de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: medidas adoptadas para la finalización del curso académico ante el COVID-19 y las previsiones ante el inicio del próximo curso.**

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor director general de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: actuaciones llevadas a cabo por la Consejería en materia de enseñanzas de régimen especial y educación especial durante el estado de alarma.**

Señor director general de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa tiene la palabra, puede empezar cuando quiera. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA (SEÑOR SIGÜENZA MOLINA):

Con su permiso, me retiro la máscara para poder hablar un poco mejor y que se me entienda bien. Bien, buenas tardes. Comparezco ante esta Comisión para proceder a exponer la gestión realizada por la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación desde el inicio de la pandemia de la COVID-19 y hasta el momento actual.

En cuanto a las medidas adoptadas por este centro directivo en el ámbito de la Formación Profesional, las enseñanzas de régimen especial y la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, dada la diversidad de enseñanzas y de



situaciones que abarca, voy a... voy a intentar describir las medidas que hemos ido adoptando siguiendo un orden cronológico y haciendo referencia al marco normativo vigente en cada momento, ya que este ha supuesto un importante factor condicionante en la toma de decisiones.

Podemos establecer, por tanto, el comienzo de las actuaciones en el momento en que surgen los primeros casos de la COVID-19 en Castilla y León en torno al doce de... de marzo de dos mil veinte. Con esta fecha se publicó la orden de la... la Orden de Sanidad de... 295/2020, de once de marzo, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en relación con el COVID-19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

En esta norma se contemplaba la suspensión de las prácticas docentes en centros sanitarios y sociosanitarios de estudiantes de ciclos de Formación Profesional. La norma contemplaba el efecto de la medida hasta el día veintiséis de marzo de dos mil veinte, incluido. En consecuencia, en ese momento se procedió a suspender dichas prácticas, comunicándolo a las Direcciones Provinciales de Educación de... de cada provincia.

Esta medida afectó principalmente al alumnado de los ciclos de la familia de sanidad y del servicio socioculturales y a la Comunidad. Y dos días después, mediante la Orden de Sanidad 306/2020, de trece de marzo, se ampliaron las medidas preventivas en relación con la COVID-19 para toda la población y en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

En el apartado primero se contemplaba la suspensión de la actividad docente presencial y las actividades extraescolares en los centros de todos los niveles educativos de la Comunidad de Castilla y León, recomendando que durante el período de suspensión continuaran las actividades educativas a través de las modalidades de a distancia y *on-line*.

En su apartado tercero establecía que las medidas preventivas previstas en la orden producirían efectos desde la fecha de su publicación y hasta, también al igual que el anterior, el veintisiete de marzo de dos mil veinte, incluido; vigencia que podría prorrogarse en función de la evolución de la situación epidemiológica.

En esa misma fecha, viernes trece de marzo, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León publicó la Orden EDU/308/2020 por la que se concretaba el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León cuya actividad docente presencial y actividades extraescolares habían sido suspendidas como consecuencia de la epidemia de coronavirus COVID-19.

El artículo tercero de la Orden establecía que, dado que la suspensión de la actividad docente presencial no implicaba la paralización de las actividades lectivas, el personal docente, coordinado por el equipo directivo, debía adoptar, a la mayor brevedad, las medidas necesarias que permitieran la adecuación de las programaciones didácticas. Lo dispuesto en esta Orden tendría efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y también hasta el veintisiete de marzo de dos mil veinte, salvo prórroga dictada por la Consejería de Sanidad.

En consecuencia, los centros educativos que imparten las enseñanzas que he citado anteriormente llevaron a cabo las modificaciones necesarias en las programaciones didácticas de las materias, de los módulos y de las asignaturas correspondientes.



El mismo día, el Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el Real Decreto 465/2020, de diecisiete de marzo, limitaba la... entre otras cosas, la circulación de las personas, permitiendo únicamente el desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial. Asimismo, suspendía la actividad educativa presencial en todas las enseñanzas, pero permitía el desarrollo de la actividad educativa a través de las modalidades a distancia y *on-line* siempre que fuera posible.

Con la declaración del estado de alarma se ponen en marcha una serie de medidas de contención de la pandemia, siendo la prioridad de la regulación contenida en este real decreto limitar al máximo la movilidad de las personas con el fin de frenar la expansión de la pandemia. Se intentaba evitar el riesgo de contagio tanto en los centros de trabajo como en los centros educativos, entre otros lugares, donde se producía una confluencia de personas. Esto es muy importante en términos del impacto en la formación del alumnado tanto en los centros educativos como en las empresas.

En consecuencia, en lo que respecta a esta Dirección General, a partir de ese momento, en ese escenario, se procede a suspender la actividad educativa presencial en ciclos formativos de Formación Profesional, en enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, en enseñanzas profesionales de Música y Danza, en enseñanzas deportivas, en enseñanzas artísticas superiores, en enseñanzas de idiomas, en escuelas oficiales de idiomas, en educación de personas adultas y en las enseñanzas de Educación Especial desarrolladas en centros de Educación Especial y en la... en aulas sustitutorias de centros de Educación Especial ubicadas en centros ordinarios.

Una de las situaciones que requería una toma de decisiones inmediata fue la del alumnado que se encontraba o iba a iniciar la formación práctica en centros de trabajo. Por ello, en ese escenario, y con el fin de evitar el riesgo de contagio, esta Dirección General dictó la Instrucción de dieciocho de marzo de dos mil veinte sobre el desarrollo del módulo de proyecto, la formación en centros de trabajo y los proyectos de Formación Profesional Dual durante la suspensión de la actividad docente como consecuencia de la epidemia de coronavirus COVID-19.

En su Disposición Segunda, dedicada al módulo de Formación en Centros de Trabajo, se determinaba que mientras estuvieran en vigor las medidas previstas en la Orden EDU/308/2020, de trece de marzo -es decir, como decía antes, hasta el veintisiete de marzo-, se interrumpiría temporalmente la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo por causa de fuerza mayor, que era una de las causas contempladas en la normativa que regula esta... esta modalidad, permitiendo su desarrollo en los casos en que la actividad en la empresa pudiera llevarse a cabo mediante teletrabajo.

Asimismo, se adoptó la decisión de continuar el desarrollo normal del módulo de Proyecto, otro de los módulos que se incluyen en los ciclos de grado superior, y de suspender las movilizaciones no iniciadas para la formación en centros de trabajo en empresas ubicadas fuera de... de Castilla y León en el marco del Programa Erasmus+.

A partir de ese momento se contactó con todo el alumnado que ya había iniciado esta formación, en el marco de Erasmus+, para gestionar su regreso a España si así lo deseaban. El lunes de cada semana se fueron actualizando los datos de situación de todos ellos. El día catorce de marzo teníamos fuera de España cuatro alumnos de



grado medio y 60 alumnos de grado superior pertenecientes a los centros que se gestionan a través del Consorcio de Movilidades, creado por la Consejería de Educación. Regresaron 30 alumnos: dos de grado medio y 28 de grado superior, y 34, voluntariamente, continuaron su formación en las empresas de otros países europeos.

En los casos necesarios se gestionó a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social el certificado provisional sustitutorio de la Tarjeta Sanitaria Europea, cuya caducidad era anterior a la finalización de sus prácticas o bien anterior a su regreso, al no poder hacerlo en la fecha prevista por falta de vuelos. A día de hoy, ya están todos de vuelta.

Del mismo modo, se optó por la suspensión de la formación en empresas en los programas de Formación Profesional Dual, salvo alguna excepción.

En este momento, algunos centros nos plantearon la duda de si el alumnado podía acudir al centro de trabajo durante el estado de alarma, y, en su caso, sus sucesivas prórrogas, para desarrollar la actividad formativa. En este sentido, se recordó que la actividad tenía carácter presencial, ya que el alumnado debía acudir al centro de trabajo, salvo casos con fórmulas de teletrabajo, e implicaba movilidad, generalmente en transporte público. Y aunque era posible realizar un apoyo tutorial *on-line* por parte del tutor del centro educativo, y también a veces por parte del tutor de la empresa, la movilidad y la presencia física del alumnado en las empresas conllevaba un alto riesgo de contagio en ese momento que debía minimizarse, de acuerdo con lo establecido en el real decreto del estado de alarma.

No obstante, no se disponía de directrices ministeriales sobre este aspecto más allá de las que contemplaba ese citado Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo.

En este escenario, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y de Equidad Educativa, siguiendo el principio de prudencia y de minimización del riesgo epidemiológico, optó por mantener la interrupción temporal hasta la finalización del estado de alarma, ya que, como establecía el propio Real Decreto 464/2020, "las circunstancias -entrecomillo, porque son... es cita literal- extraordinarias que concurren constituyen sin duda una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el muy elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo para sus derechos". Fin de la cita.

También en estas fechas, el veinte de marzo, se pusieron a disposición de la Gerencia Regional de Salud las enfermeras y ayudantes técnicos educativos disponibles en los centros de Educación Especial y aulas sustitutorias, a petición de... de la Administración sanitaria, para realizar apoyos en los centros hospitalarios y residencias de personas mayores de la Junta de Castilla y León.

El veintitrés de marzo la Consejería de Educación tomó la decisión de cerrar los centros docentes no universitarios hasta la finalización del estado de alarma.

Como saben ustedes, ante la escalada de la pandemia, el Gobierno, previo acuerdo del Congreso de los Diputados, ha ido prorrogando la declaración del estado de alarma hasta en seis ocasiones.

En ninguna de las cuatro primeras prórrogas, que se extendían hasta el diez de mayo, se contempló modificación alguna de la suspensión de la actividad educativa presencial. Esto ha sido clave a la hora de posibilitar la vuelta a la normalidad en la realización de la formación tanto en centros escolares como en empresas.



A mediados de abril se publicó la Instrucción de diecisiete de abril de dos mil veinte, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico dos mil diecinueve-dos mil veinte. Esta Instrucción afectaba a todos los centros que imparten enseñanzas no universitarias, y en ellas se establecen aspectos generales, organizativos y pedagógicos a nivel de centro, curriculares y de realización de la evaluación final, estando vigente hasta la finalización del tercer trimestre del curso escolar, es decir, hasta ahora mismo, hasta que termine -el treinta de junio- toda la actividad en los centros educativos.

En estas mismas fechas, con el fin de facilitar el desarrollo de la formación *on-line* del alumnado, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, al igual que la de otras Comunidades Autónomas, gestionó con el Ministerio de Educación y Formación Profesional el uso compartido de los materiales generados para el desarrollo de la modalidad a distancia, poniéndolos a disposición de los centros públicos que tienen autorizadas enseñanzas de Formación Profesional. En coordinación con los Servicios de Tratamiento de la Información Educativa, con el Servicio de Informática de la Consejería de Educación y con el área de Explotación y Sistemas del Servicio de Informática Corporativa de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se ofreció a los 106 centros educativos de titularidad pública que imparten ciclos de FP el material de 79 ciclos formativos diferentes, 63 procedentes del repositorio del Ministerio de Educación y Formación Profesional, al que hemos ido contribuyendo todas las Comunidades, y 13 títulos propios de la Consejería de Educación para su instalación en el aula virtual de cada centro educativo.

Con esta medida se dispuso de materiales formativos específicamente diseñados para la formación *on-line*, en formato Score, para el sistema de gestión de aprendizaje, los denominados LMS que utilizan las aulas virtuales -en concreto, Moodle-, en el 81,5 % de los ciclos implantados en Castilla y León. Además, se ofrecieron a los centros materiales y cursos en abierto, cedidos por empresas de equipamiento habitual en los centros como... empresas como Festo o Alecop, y también accesos a seminarios *on-line* -a *webinars*-, que se gestionaron y se ofrecieron por las distintas entidades y empresas.

No obstante, algunos ciclos no han dispuesto de estos materiales, bien por tratarse de ciclos LOGSE, para los cuales ni en el repositorio del Ministerio ni nosotros podemos hacer materiales, como el correspondiente a técnico superior de prevención de riesgos profesionales, es un título que no se han actualizado desde el año... bueno, desde el año noventa y cuatro, creo recordar, como ocurrió con el de... también de mecanizado, donde solo pudieron ofrecerse materiales de cuatro módulos. Y en estos casos pues el profesorado sí que ha trabajado con los materiales pues que ha tenido a su alcance y que ha estimado conveniente; no tenía un referente como en los casos anteriores de módulos estandarizados, pero sí que ha podido trabajar.

Igualmente, en otras enseñanzas se facilitaron herramientas al profesorado para mantener el contacto con su alumnado y accesos a recursos educativos. En los centros que imparten enseñanzas de régimen especial, de educación de personas adultas y centros de educación especial el profesorado siguió desarrollando su... la actividad formativa haciendo uso de las herramientas telemáticas que la Consejería



de Educación ha ido poniendo a su alcance. En todos los casos se ha mantenido un contacto continuado con el alumnado y con sus familias. No obstante, en algunas enseñanzas, como las artísticas, musicales y deportivas, el desarrollo de la formación únicamente con sistemas no presenciales ha resultado en ocasiones difícil o a veces, en algunos aspectos, imposible durante los dos últimos meses de clase. Por ejemplo, en algunas asignaturas de las enseñanzas musicales, como coro u orquesta, donde pues determinadas actividades programadas de carácter grupal pues no han podido tener lugar.

A los centros que imparten estas enseñanzas se les ha proporcionado enlaces a recursos educativos digitales para que pudieran prestar apoyo y tutoría educativa a su alumnado en el período de cierre de los centros por la emergencia sanitaria asociada al COVID-19.

A través de la web del CREECYL, el Centro de Recursos para la Equidad Educativa de Castilla y León, gestionada por el Equipo de Orientación Educativa y Multiprofesional para la Equidad Educativa de Castilla y León, también se han puesto a disposición del profesorado, de las familias y del alumnado materiales y recursos para la atención del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje durante la fase de confinamiento, entre ellos, los cedidos por la Federación Española de Dislexia. Además, se mantuvo el contrato para disponer de intérpretes de lenguaje de signos español, lo que llamamos el contrato ILSE, que se tuvo que prorrogar, lo que ha permitido seguir apoyando, en la medida de lo posible, al alumnado sordo en las actividades de carácter no presencial. El alumnado ciego ha seguido contando con el apoyo de la ONCE en el marco del convenio de colaboración establecido con esta entidad.

No obstante, reconozco que ha sido, ha resultado, difícil atender a distancia al alumnado con necesidades educativas especiales, sobre todo el escolarizado en algunos centros de educación especial y aulas sustitutorias de centros de educación especial, especialmente aquellos que venían recibiendo pues una atención educativa que requería, en algunos casos, el contacto físico con este alumnado.

El lunes veintisiete de abril de dos mil veinte, momento ya en el que se había superado el pico de la pandemia en Castilla y León y empezaba a descender el número de contagios, andábamos en aquella época por unos 932, si no recuerdo mal, hospitalizados en planta y poco más de 200 en unidades de críticos, este director general dictó dos nuevas instrucciones, con el fin de ir resolviendo la finalización del curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte.

En concreto, la Instrucción de veintisiete de abril de dos mil veinte, relativa al desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y de los proyectos de Formación Profesional Dual en la Comunidad de Castilla y León durante el curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte y la Instrucción, de esa misma fecha, de veintisiete de abril, relativa al desarrollo de la fase de formación práctica de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de las enseñanzas deportivas, y de las prácticas externas en las enseñanzas artísticas superiores en la Comunidad de Castilla y León durante el curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte.

En la primera de estas instrucciones se optó por dar libertad de elección al alumnado de Formación Profesional, no se impusieron opciones desde la Administración, como se hizo en alguna otra Comunidad, sino que se ofrecieron al alumnado todas las opciones posibles que permitía la legislación vigente, incluyendo las medidas



contempladas, las medidas de flexibilización contempladas en la Orden Ministerial del Ministerio de Educación y Formación Profesional 361/2020, de veintiuno de abril, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial; una orden que se publicó cuatro días antes de dictar la instrucción, es decir, el veintitrés de abril de dos mil veinte, que, como saben ustedes, fue jueves festivo en la Comunidad, de tal manera que nosotros publicamos la resolución o las instrucciones prácticamente el primer día hábil que pudimos, no pudimos hacerlo antes porque no teníamos la orden que nos permitía flexibilizar las medidas a aplicar, flexibilizar la normativa básica vigente.

En la citada instrucción se marcaron las diferentes opciones que el alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior podía elegir, marcamos como fecha de elección el sábado nueve de mayo, como fecha límite para poder desarrollar el módulo de Formación en Centros de Trabajo. Una de ellas, sin duda la que contaba con un mayor grado de incertidumbre, se refería a la posibilidad de realizar este módulo, o continuarlo, porque algunos ya lo habían iniciado, en fechas distintas a las establecidas inicialmente, pudiendo extenderse su duración hasta la fecha de finalización del curso escolar, hasta el treinta de junio, con una permanencia en la empresa de hasta ocho horas diarias. La evaluación se efectuaría tras completar las horas de formación en el centro de trabajo que determina el real decreto por el que se establece el correspondiente título y se fijan sus enseñanzas mínimas o los aspectos básicos del currículo, es decir, 130 horas serían suficientes para los ciclos de FP básica y 220 horas para los ciclos de grado medio y superior. Por lo tanto, tras completar 17 días en el caso de ciclos de FP básica y cinco semanas y media en el resto de los ciclos se podría realizar el módulo de FCT en su totalidad de forma presencial en la empresa. Claro, todo eso iba a depender un poco de la evolución de la situación, y sobre todo de las prórrogas del estado de alarma.

En consecuencia, en el caso del alumnado que no hubiera iniciado aún la formación en la empresa podría realizarlo, una vez iniciada la desescalada, cuando la autoridad sanitaria lo permitiera o, si se levantara el estado de alarma, el día diez de mayo, con posterioridad al diez de mayo ya era complicado realizarlo.

Debe tenerse en cuenta que estas instrucciones se dictan el veintisiete de abril, el primer día del inicio de la tercera prórroga del estado de alarma. En ese momento, tomando como referencia la finalización del curso, el alumnado podría comenzar perfectamente la formación en centros de trabajo en la empresa a mediados de mayo en el caso de ciclos de grado medio y de grado superior y hasta incluso el veinticinco de mayo en los ciclos de FP Básica, para poder realizarlo de forma presencial y ser evaluado.

En la segunda Instrucción citada se establecieron las indicaciones para el acceso y desarrollo de la fase de formación práctica de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas y de las prácticas externas en las enseñanzas artísticas superiores, también haciendo uso de las flexibilizaciones que había introducido el Ministerio de Educación y Formación Profesional. También se dictaron instrucciones sobre el desarrollo de las prácticas externas del máster de enseñanzas artísticas de interpretación musical.

El martes veintiocho de abril el presidente del Gobierno anunció las fases del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, y en ese plan se contemplaban



cuatro fases, siendo la primera la fase 0, en la que se mantenían las condiciones de la tercera prórroga del estado de alarma contempladas en el Real Decreto 492/2020, de veinticuatro de abril, es decir, hasta las cero horas del día diez de mayo, que en Castilla y León luego se extendió hasta el veinticinco de mayo.

En esas fechas, de los 7.960 alumnos y alumnas matriculados en segundo curso de ciclos de Formación Profesional en modalidad presencial con opción a realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo, 295, es decir, el 4 %, estaban desarrollándolo mediante teletrabajo; 1.697, el 21 %, decidieron posponer su realización hasta el curso siguiente, renunciando a la convocatoria; 1.038, el 13 %, por aplazarlas dentro del curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte (algunos lo han podido hacer, otros han tenido que optar por las... por las otras opciones); y la mayoría, el 62 %, las han sustituido por un proyecto integrado o bien por actividades asociadas al entorno laboral, haciendo uso de la flexibilización que nos proporcionaba la Orden ministerial.

Por otro lado, en este tiempo se han adoptado medidas y acuerdos para facilitar el desarrollo de otras actuaciones relacionadas con la mejora de la calidad de la Formación Profesional en los centros educativos. Así, el doce de mayo se publicó la Orden de la Consejería de Educación 369/2020, de treinta de abril, por la que se establecen nuevos plazos para la ejecución y la justificación de los proyectos del Programa Aula-Empresa de Castilla y León; al no poder hacer las actividades durante este tiempo, pues obviamente tenían dificultades y ha habido que... los centros, para poder desarrollar la actividad financiada y poder justificar la financiación, de tal manera que hemos establecido nuevos plazos para que las puedan realizar. Son actividades cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por los centros docentes públicos de la Comunidad durante el curso académico dos mil diecinueve-dos mil veinte, como consecuencia de la crisis ocasionada por la COVID-19.

Asimismo, tuvimos que hacer un esfuerzo enorme de reajuste de todo lo planificado. La verdad es que el último trimestre del curso escolar concentra muchas... muchas actividades y ha habido que rediseñarlas todas. La primera de ellas, el Plan de Formación del Profesorado de Especialidades vinculadas a la Formación Profesional, que lo teníamos pensado siempre, todos los años, para la primera quincena del mes de julio y ha habido que remodelarlo y retrasarlo. También se ha modificado la planificación de las pruebas de acceso en enseñanzas de Formación Profesional de Artes Plásticas y Diseño, en enseñanzas deportivas, en enseñanzas artísticas superiores, en enseñanzas profesionales de música y danza, pruebas de admisión en enseñanzas de idiomas, así como las pruebas libres para la obtención directa del Título de Grado Medio y Grado Superior en FP y la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la Educación de Personas Adultas o también conocidas como pruebas para mayores de 18 años.

También hemos tenido que rediseñar el proceso de admisión en los ciclos de Formación Profesional y en las enseñanzas de régimen especial para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, ya que el cierre de los centros también impedía la presentación de solicitudes para todo este proceso de admisión en las Secretarías de los centros al menos hasta entrar en fase 2 del proceso de desescalada, lo que dificultaba pues toda la tramitación de... de solicitudes. Pero tampoco podíamos paralizar el proceso de admisión, ha habido que rediseñarlo todo.

Toda esta reestructuración de la planificación pues ha habido que trasladarla a las correspondientes normas. Y, en ese sentido, la Dirección General pues ha tenido



una carga de trabajo de tipo legislativo brutal. En concreto, hemos publicado la Orden EDU/415/2020, de veintiuno de mayo, para modificar la Orden EDU/374/2019, por la que se establece el calendario escolar para el curso académico dos mil diecinueve-dos mil veinte en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. Hemos tenido que publicar la Orden 417/2020, de veinte de mayo, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo en las enseñanzas deportivas en la Comunidad de Castilla y León en el año dos mil veinte –eso lo hicimos... se publicó el veintiocho de mayo–.

He tenido que dictar una Resolución, el veintidós de mayo, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los conservatorios de música de la Comunidad de Castilla y León para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno; las vamos a hacer esas pruebas de admisión la primera quincena del mes de julio, con un protocolo específico de prevención de riesgos.

Se ha dictado... he dictado una Resolución el veinticinco de mayo de dos mil veinte, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, música, diseño y conservación y restauración de bienes culturales; también la prueba de nivel de las enseñanzas de Música, la prueba de acceso al máster de Enseñanzas Artísticas e Interpretación Musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos en la Comunidad de Castilla y León para el curso dos mil veinte-veintiuno en las convocatorias ordinarias y extraordinarias. Las pruebas que podemos hacer *on-line* las vamos a hacer *on-line*, pero las pruebas que requieren una presencialidad pues las hemos tenido que posponer, y, por tanto, modificar toda la legislación de las mismas.

También hemos publicado la Orden 445, de dos de junio, por la que se establece, para el año dos mil veinte, un nuevo período de realización de las pruebas libres para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León. Estas son unas pruebas presenciales necesariamente; las vamos a hacer en septiembre. También... tampoco podemos retrasarlas mucho porque tenemos que dar la oportunidad de que, quien las supere, pueda... pueda seguir un itinerario formativo y matricularse en las distintas enseñanzas, con lo que dependemos un poco de la evolución de la pandemia.

También hemos publicado la Orden 463/2020, de nueve de junio, por la que se establece para el curso veinte-veintiuno una medida extraordinaria en relación con la reserva de plazas en el proceso de admisión del alumnado a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional inicial en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, regulada por la Orden EDU/347/2016, de veintiuno de abril. ¿Qué ocurre aquí? Que, si nosotros, habitualmente, hacemos una prueba de acceso a los ciclos en el mes de mayo, y no hemos podido hacerla, y la vamos a hacer en septiembre, no podemos sacar las plazas de la vía de acceso que mantenemos –la reserva de plazas– en... en el proceso ordinario de admisión porque estos alumnos, al no haberse podido presentar, no podrían cubrir las plazas por esa vía y no tendrían opción. Entonces, mantenemos la reserva de plazas hasta septiembre, la reserva de plazas para los que vienen por



esa vía de la prueba de acceso, con lo que hemos tenido que modificar la norma para poder hacer esa reserva de plazas hasta... una vez concluida la prueba de acceso.

También hemos tenido que publicar la Orden 464, de ocho de junio, para convocar las pruebas para la obtención directa de determinados títulos de Técnico... de Técnico Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León. Y hoy mismo se ha publicado la Resolución del diez de junio, de este director general, por la que se concretan las pruebas libres para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León en el año dos mil veinte.

De todo esto, uno de los aspectos más complejos lo ha constituido la evaluación final del aprendizaje del alumno. Con fecha quince de mayo, la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León dictó Instrucción por la que se amplían y concretan determinados aspectos de la Instrucción de diecisiete de abril de dos mil veinte, relativa al desarrollo de la actividad educativa en el tercer... tercer trimestre y la evaluación final del curso académico dos mil diecinueve-dos mil veinte. Dicha Instrucción permite, ante un escenario de profunda excepcionalidad, adoptar, dentro del marco legal estatal, medidas igualmente singulares que permitan la promoción y titulación del alumnado. Esas medidas facilitaban el desarrollo de la evaluación final en determinadas situaciones. No obstante, seguía siendo necesario el desarrollo de pruebas presenciales, como decía antes, en algunas ocasiones, y especialmente para la certificación de nivel en las enseñanzas de idiomas y en otras enseñanzas, para el desarrollo de pruebas de acceso o para la obtención directa de titulaciones.

La previsible situación de la epidemia en las primeras semanas del mes de junio, incluso, en el caso de enseñanzas de idiomas, antes de finalizar el mes de... de mayo, porque estas enseñanzas finalizan el veintinueve de mayo, hacía imposible desarrollar pruebas colectivas presenciales con alta confluencia de personas, pero debía facilitarse al alumnado la oportunidad de ser evaluado para poder promocionar al curso siguiente e, incluso, obtener la titulación en las distintas enseñanzas.

Claro, esta situación ha sido especialmente trascendente en las escuelas oficiales de idiomas. A pesar de tratar de realizar la evaluación del alumnado de manera no presencial, flexibilizando los criterios de calificación y los contenidos curriculares de referencia, especialmente a efectos de promoción, de acuerdo con lo contemplado en... en esa citada Instrucción, seguía siendo necesario mantener los criterios de certificación del nivel alcanzado. De lo contrario, pues se ponía en riesgo la validez de la acreditación de las cualificaciones que otorga un Certificado de Nivel de Competencia; así nos lo trasladó el Ministerio cuando hablamos de ese tema con... con ellos. Hay que recordar que las escuelas oficiales de idiomas tienen una doble condición: son centros oficiales de formación, pero también son Centros, junto con el Instituto Cervantes, Oficiales de Certificación de... de los Niveles, en el Marco Europeo de las Lenguas.

Por este motivo, y dado que no se iba a flexibilizar tampoco la normativa básica en este sentido, fue necesario diferenciar la evaluación del progreso del alumnado en estas escuelas y las pruebas conducentes a la certificación oficial de competencias en el uso de la lengua extranjera en los distintos niveles de dominio y en las distintas actividades de la lengua, de acuerdo, como digo, con la normativa básica del Estado, que no se flexibilizaba, y siguiendo las indicaciones del Consejo de Europa sobre



el uso adecuado del Portfolio Europeo de las Lenguas y el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, del mismo modo que lo iban a hacer el resto de Comunidades Autónomas, incluido el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional en el ámbito de gestión que... correspondiente.

En consecuencia de eso, optó por mantener la evaluación con efectos de promoción en junio y septiembre, realizándose de forma no presencial al menos en junio –probablemente también en septiembre– y se pospusieron las pruebas de certificación, pudiéndose desarrollar en el mes de septiembre –las tenemos planificadas para la primera quincena de septiembre y para la primera quincena de octubre–, siempre que la situación de la pandemia lo permita y, en todo caso, pues manteniendo las dos convocatorias que el alumnado, con matrícula oficial, pues tenía comprometidas, sin necesidad de hacer una nueva matrícula ni que suponga un coste añadido para nadie.

También ha resultado especialmente difícil mantener el servicio educativo y formativo destinado a personas adultas. De forma especial, la interrupción de la docencia presencial ha tenido un fuerte impacto en el desarrollo del segundo cuatrimestre de Educación Secundaria para personas adultas en régimen presencial y de las enseñanzas desarrolladas en instituciones penitenciarias.

En el primer caso, debido al escaso tiempo del que se ha dispuesto... del que ha dispuesto el alumnado para poder asistir a clases presenciales, al ser cuatrimestrales pues solo pudieron acudir prácticamente un mes, por lo que la mayor parte del cuatrimestre lo han desarrollado de forma *on-line*. En el segundo caso, por la imposibilidad de uso de conexión a redes de comunicación de las personas reclusas en centros penitenciarios, según establece el Artículo 129 del Real Decreto 190 de mil novecientos noventa y seis, de nueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

¿Qué hemos hecho en estos casos? Bueno, pues en estos casos el profesor ha intentado mantener el contacto con su alumnado siempre que ha sido posible, con el fin de proporcionarle la atención y los recursos de aprendizaje necesarios para que pudieran continuar estudiando. Para facilitar el trabajo del profesorado se ha puesto a su disposición los materiales y recursos del CIDEAD –el CIDEAD es el Centro de Innovación y Desarrollo de Educación a Distancia del Ministerio de Educación y Formación Profesional–; los materiales que utiliza a través del Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia, elaborados para dar soporte a la formación que este centro oferta, incluida la Educación Secundaria para personas adultas a distancia –y también para Bachillerato a distancia, aunque esos no nos han hecho falta–; y los materiales disponibles en el CROL –en el Centro de Recursos On Line de la Consejería de Educación–.

Hace unos días, el ocho de junio de dos mil veinte, la Consejería de Educación publicó la Orden EDU/447/2020, de cinco de junio, por la que se concreta el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León durante la fase 2 del Plan de Transición.

De acuerdo con lo establecido en el plan de desescalada del Gobierno de la Nación y lo regulado en el Artículo 7 del Real Decreto 537/2020, de veintidós de mayo, y en el Artículo 49 de la Orden de Sanidad 414/2020, del Ministerio de Sanidad, de dieciséis de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, modificada



por la Orden del Ministerio de Sanidad 440/2020, de veintitrés de mayo, relativo a la flexibilización de las medidas en el ámbito educativo no universitario, en esta nueva fase, ya en fase 2, como digo, se ha podido reanudar la prestación de servicio de fisioterapia educativa en los centros de educación especial y en aulas sustitutorias de centros de educación especial, con cita previa y carácter voluntario para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, con el fin de compensar en la medida de lo posible las carencias ocasionadas por la imposibilidad de acudir... de este alumnado de acudir al centro educativo.

Asimismo, se ha constituido un grupo de trabajo con expertos, en el que participan representantes de las entidades pertenecientes a CERMI Castilla y León, directores de los centros de educación especial de Ávila, Palencia y Burgos, varios técnicos de la Consejería de Educación, para diseñar un plan marco de contingencia de reincorporación del profesorado y alumnado a estos centros de educación especial y aulas sustitutorias. Es un grupo que lleva trabajando desde el veintidós de mayo, ya tiene prácticamente elaborado el documento, consensado con el resto de directores de centros de educación especial, y, bueno, es un documento que tiene que servir de base para desarrollar los planes de contingencia posteriores en cada uno de los centros.

Finalmente, sus señorías preguntaban por las previsiones para el inicio del curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, y, en este sentido, tengo que decir que tenemos previsto el comienzo de las diferentes enseñanzas en las fechas habituales del mes de septiembre, de acuerdo con lo que se establece en el calendario escolar publicado el lunes pasado, el lunes quince de junio, y se seguirán unas pautas temporales similares a las... a las de anteriores cursos académicos. La actividad lectiva presencial se adoptará como principio general, siempre que lo permita la situación de la pandemia.

No obstante, mantendremos vigentes los apoyos proporcionados a través de las aulas virtuales -me refiero a todos estos apoyos como los módulos de Formación Profesional, ya que nos ha supuesto un gran esfuerzo instalarlos ahí, una dificultad técnica importante, pues ya los vamos a mantener por si acaso hacen falta, o siempre vienen bien como un apoyo a la formación presencial- y la disponibilidad de los materiales para la formación *on-line* en las enseñanzas... en el resto de enseñanzas, con un mayor esfuerzo, vamos a hacer una mayor esfuerzo, en la actualización de estos materiales, porque sí que hemos visto que con el uso pues se ha descubierto que había algunos materiales que dejaban mucho que desear, que estaban un poco obsoletos.

Pediremos a los centros educativos que imparten las distintas enseñanzas que he comentado anteriormente que adapten las programaciones didácticas, las de diversas materias de los ámbitos o de los módulos, según el caso, con el fin de recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y permitir al alumnado el logro de los objetivos previstos, por ejemplo, en el caso de la Formación Profesional pues los alumnos que han cursado los módulos de primero.

Daremos orientación a los centros docentes y al profesorado para realizar dicha adaptación, con el objetivo de prestar especial atención a la adquisición de los saberes y competencias fundamentales de cada curso y recuperar los déficit que se pudieran haber producido en los aprendizajes del alumnado, especialmente en el caso de las enseñanzas de Formación Profesional, de enseñanzas artísticas y



de enseñanzas deportivas, cuya dimensión teórico-práctica pudiera haber generado mayor dificultad para su desarrollo en las condiciones no presenciales impuestas en la finalización del curso dos mil diecinueve-dos mil veinte.

También estableceremos las directrices necesarias para que los centros docentes elaboren planes de seguimiento y apoyo para el alumnado que experimente mayores dificultades en las circunstancias actuales.

Asimismo, se prepararán los planes de contingencia necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno; como les decía antes, uno de los más complejos es el plan de contingencia de los centros de educación especial que ya está prácticamente elaborado por el grupo de expertos que se constituyó al efecto. En todo caso, se seguirán las indicaciones establecidas siempre por las autoridades sanitarias.

La pandemia nos ha demostrado que vivimos en un mundo, como dicen los ingleses, VUCA, ¿no?, en un mundo volátil, incierto, complejo y ambiguo en el que, bueno, pues la planificación es también difícil y debemos creer que adoptar un modelo de planificación con la mayor flexibilidad posible porque, como hemos visto, posiblemente pues tengamos que someternos a vaivenes indeseables, pero que hay que tener en cuenta con el comienzo del próximo curso.

Y para terminar, no quisiera finalizar esta comparecencia sin hacer constar mi agradecimiento al empeño y al esfuerzo que han realizado los docentes de esta Comunidad, así como los equipos directivos de los centros educativos, el personal de las Direcciones Provinciales de Educación -que a veces no se mencionan en los... cuando agradecemos al profesorado su actuación, que también ha sido esencial para poner en marcha muchas de las medidas que he comentado- y el propio personal de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, que también ha hecho un esfuerzo titánico para poder proporcionar al alumnado pues las enseñanzas que todos nosotros tenemos encomendadas.

No está siendo fácil, y será necesario seguir trabajando. Lo importante creo que es que podamos trabajar juntos para tratar de recuperar en la medida posible lo que esta terrible pandemia pues nos ha quitado. Así que muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias. Vamos a continuar con la Comisión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno para los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Señor director general, señorías, bienvenido. Igual que en el resto de las comparecencias, las primeras palabras de nuestro grupo son para trasladar solidaridad a las familias de los afectados, para desear una pronta recuperación a quienes todavía siguen enfermos y para agradecer el trabajo de quienes han estado en la primera línea durante estos ya tres meses de pandemia. Y también, lo ha hecho usted al final, para reconocer a estudiantes, a profesores, a sus familias



el esfuerzo que han hecho, estando a la altura de unas circunstancias absolutamente sobrevenidas, una situación excepcional de la que no teníamos precedentes.

Los socialistas utilizamos estas comparecencias para, intentando ser útiles, trasladar algunas preguntas al compareciente con el objetivo de que puedan ser resueltas y, por tanto, la comunidad educativa, en este caso, los referentes de Formación Profesional, educación especial, equidad, régimen especial, puedan tener -desde nuestro punto de vista- esta tarde la idea de que en el Parlamento trabajamos por ellos.

Usted lo ha dicho al principio, esto no es sencillo. Ha fijado las Instrucciones del veintisiete de abril en la superación del pico de la pandemia me ha parecido escucharle exactamente. A nosotros nos parece un poco tarde, un mes y medio. Y en el caso de las relativas a la formación en centros de trabajo algunos de los interesados nos han trasladado la siguiente reflexión: se les trasladó a los tutores por... a los tutores y a los estudiantes las diferentes opciones que se planteaban, los alumnos eligieron las opciones tal y como consideraban mejor, y, una vez iniciados los proyectos y el trabajo con el alumnado, llegó una comunicación -no sé si es cierto o no, señor director general- diciéndoles que a los alumnos que habían elegido la opción de realizarlas en septiembre no se les garantizaba la posibilidad de poderlo hacer. Usted lo ha citado en el 21 %. Es verdad que es una cantidad muy importante a la hora de hacerlo. Si eso es así, lo que nos importa es que nos deje claro esta tarde que todo el que eligió esa opción lo va a poder hacer.

Y cuando nos lo trasladó la señora consejera, una reflexión parecida a esta, nos dijo que el problema estaba en si podían perder o no las becas. Por tanto, es bueno también aclararlo esta tarde porque eso genera incertidumbre.

Y nos han informado, no sé si es verdad o no, que desde la Consejería se trasladó que la opción del Anexo II de esa Orden, que era sustituir algunas actividades asociadas al entorno laboral, no se pudo elegir en determinados ciclos formativos y los alumnos debieron elegir otra. Por tanto, que la Orden permitía posibilidades que algunos no tuvieron la posibilidad -valga la redundancia- de llevar a cabo.

Mire, nos parece que esta situación excepcional, el hecho de generar una situación a veces rayana en el caos, como nos han dicho en algunos centros -no sabemos si ha sido tanto o no-, no es la mejor de las posibles. Lo único que queremos trasladarle aquí esta tarde es para que tomemos nota de cara al futuro. Y, por tanto, si las autoridades sanitarias determinan que tenemos que volver a una situación de docencia no presencial, que estemos más preparados de lo que estábamos ahora.

Y lo decimos con una preocupación; usted conoce mejor que nadie que ayer publicaron en el BOCYL la siguiente Orden -voy a leerla textualmente, no siendo que me equivoque-: "Orden EDU/459/2020, de dos de junio, por la que se convocan actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional, a desarrollar en el año dos mil veinte en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo". Textualmente esa es la Orden.

Pues bien, señor director general, 110 páginas de cursos; los hay de todo tipo, seguro que son todos muy importantes: actividades circenses, postres congelados, barbería masculina... Y ni un solo curso de educación a distancia, ni de plataformas de educación *on-line*. Permítannos que nos sorprendamos.

Mire, hoy le pedimos que -nos lo han reclamado los responsables del profesorado- cuanto antes planifiquen este tipo de cursos. Porque, si vamos a hacer una



educación *on-line* en el futuro, también la Formación Profesional debe ser de calidad, y por lo tanto es un requerimiento que le hacemos esta tarde desde el Grupo Socialista.

También usted ha planteado que ha habido una enseñanza *on-line* más o menos reglada en el 81 %, me ha parecido escucharle; en la otros... otro tipo de referencias. La realidad es que una parte de lo que era enseñanza práctica se ha convertido en teórica. Y esto lo que no tenemos claro es si los alumnos que sean de primer curso, si tienen previsto suplirlo con un aumento de la enseñanza práctica el curso próximo, en el caso de que, como deseamos, se pueda desarrollar durante todo el período en situación de enseñanza presencial, que parece razonable.

También nos han trasladado lo siguiente -nosotros aquí tenemos el altavoz de quienes están en el día a día con la comunidad educativa, que esa es una cuestión objetiva-: no hace falta ser muy listo para saber que, si no ha habido prácticas, por tanto, el gasto en material fungible ha disminuido. Y lo que nos proponen -y a nosotros nos parece bien que se lo traslademos- es lo siguiente: no signifique esto un recorte en los centros para el próximo curso. Podemos utilizarlo, señor director general, para comprar material que en muchos casos ahora se comparte en la realización de prácticas, y los parámetros, las instrucciones que existen en el ámbito educativo, ahora es intentar compartir el menor posible. Por tanto, si ha habido ahorro y podemos aumentar el material para tener que compartir el menor posible, estaremos acertando.

Ha hablado usted de los estudiantes Erasmus+, que se repatriaron. Mi reconocimiento al trabajo que hayan hecho los técnicos, usted mismo, en esta tarea. Pero lo que nos preocupa es cómo tienen planteado hacerlo en el próximo curso, qué recursos van a destinar, qué plazos se están estableciendo para que esta iniciativa -una iniciativa positiva, se la reconocemos- se pueda llevar a cabo.

Usted conoce también, también mejor que nosotros, que por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional se están llevando a cabo lo que es la regulación de los cursos de especialización, los llamados másteres en FP. Ya hay algunos que están publicados, las Comunidades Autónomas pueden utilizarlos. Nuestra pregunta es sencilla: ¿qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León al respecto, si va a poner en marcha alguno y en qué tipo de ciclos?

Hoy es un día para congratularnos todos. Ayer hubo un acuerdo que ha hecho que Castilla y León seamos un ejemplo. Y ese acuerdo hay medidas relacionadas con la Formación Profesional, algunas de las que los socialistas estamos muy satisfechos, porque las hemos propuesto durante mucho tiempo, que es extender a núcleos rurales de Grado Medio la creación de centros integrados de FP. Nosotros somos razonables, señor Sigüenza, sabemos que no va a ocurrir para el próximo curso, pero sí debemos empezar a trabajar cuanto antes; por tanto, le planteamos que, de aquí hasta el final de año, que hay tiempo, hagan lo que sería el programa de creación de estos centros en los próximos años. Determinemos qué instalaciones las hay disponibles, por ejemplo, en algunas localidades donde se han fusionado centros de Educación Secundaria hay institutos libres para poderlo llevar a cabo, de tamaño importante. Veamos qué estudios se pueden ofertar. Porque todo eso nos ayudará a ser creíbles y también a pensar que, en situaciones como esta, el llevar a cabo una inversión en el medio rural es buena para todos.

Y, del mismo modo también, le planteamos que la segunda parte de la... del ámbito de la Formación Profesional que está en este acuerdo la haga cuanto antes,



que es adecuarla al tejido productivo, a las posibilidades que se tienen para mayor empleabilidad. Eso también lo hemos demandado los socialistas. Lo importante es que está, no vamos a mirar hacia el pasado. Lo importante es que está incorporado al respecto.

Lo que sí nos han comentado es lo siguiente. No sé si es verdad, señor Sigüenza. Hasta ahora, la creación de nuevos ciclos tenía la siguiente estructura: las Direcciones Provinciales, de acuerdo a los conocimientos que tenían de las provincias, las trasladaban a la Dirección... a la Dirección General y ella decidía. Y eso ya ha desaparecido, ahora es directamente la Dirección General la que lo hace. Si no es verdad, nos alegramos que no lo sea, si sigue siendo este tipo de propuesta. Por tanto, lo que le pedimos es que utilicemos aquellos ciclos que pueden tener más demanda para que cuanto antes se puedan poner en marcha.

De su Dirección General dependen algunos estudios que nuestro grupo considera que deberían estar en el ámbito de la Dirección General de Universidades, son estudios superiores de enseñanzas artísticas. Las universidades estamos planteando en estos momentos la posibilidad de nuestras instalaciones, crear medios para poder transmitir en directo -lo que habitualmente se llama *streaming*- algunas clases magistrales, que, por ejemplo, en el Conservatorio Superior de Música de Salamanca podrían ser también conciertos o conferencias. Le requerimos que lo puedan hacer y que, por tanto, les doten; no es costoso y facilita la tarea en este tipo de circunstancias. Como también que, para algún tipo de bandas de música, que están dentro de los conservatorios, se puedan establecer los mecanismos de distanciamiento -basta con poner pantallas- para que todo esto nos ayude. Como ve, intentamos ser útiles.

Y lo que no podemos dejar de hablar es de las personas que más lo necesitan y que probablemente, lo ha dicho usted también, han sido las más afectadas por la pandemia, que son quienes tienen necesidades educativas especiales. Para ellos el seguimiento de la enseñanza *on-line* es complicado y, con certeza, menos eficaz. No han dejado solo de tener la presencia en los centros, han dejado otro tipo de tratamiento: la fisioterapia o apoyos para mejorar el aprendizaje, que lo tenían en muchos casos. Esto es posible que les haya supuesto un deterioro. Usted ha dicho que están haciendo un plan de contingencia; es importante también un plan de recuperación de lo que se ha perdido. Por tanto, hoy queremos decirle que todas las medidas que adopten para apoyar a quien más lo necesita va a contar con el apoyo del Grupo Socialista.

Y hoy es día también para reiterarle una de nuestras demandas históricas, es que se establezcan y se dignifiquen -los ha mencionado usted, porque los han mantenido, y nos parece bien, durante la pandemia- las condiciones de trabajo de los intérpretes de lengua de signos en Educación. No es razonable que para varios niños haya un solo intérprete en un centro. Usted lo entenderá. Se elige qué clase se le sigue y cuál no. Por lo tanto, como lo hemos planteado varias veces, hoy queremos reiterárselo: dignifica a la persona con discapacidad, dignifica al... a la Comunidad Autónoma y, por supuesto, dignifica al trabajador. Nos parece que eso debe hacerse cuanto antes.

Finalizamos ya. Esto es una cuestión opinable; para los socialistas, ayer fue un buen día en el ámbito educativo: pasó el corte parlamentario la ley que sustituirá a la LOMCE, que ha sido la que más rechazo ha tenido durante este período.



Y en esa ley ha habido una polémica que nosotros ya la denunciábamos aquí: en su momento, el director general de Centros dijo que consideraba, como nosotros, que decir que iban a desaparecer los centros de Educación Especial es un bulo. Nosotros lo creemos absolutamente. Y lo que creemos es que es importante que entre todos dejemos claro lo siguiente, y con esto quiero acabar: no se deben difundir este tipo de noticias porque generan, además, una incertidumbre a las familias. Y lo que la ley pretende –y espero que todos al final estemos de acuerdo, cuando superemos la bronca de este tiempo– es conciliar las familias que desean que sus hijos estén en un centro de Educación Especial –que jamás podrá cerrarse si en la ley se establece que seguirán escolarizando– con las que desean –que también lo hay– que haya una mayor inclusión. Que la opción de las familias sea posible y que quien decida una mayor inclusión o en Educación Especial tenga los medios suficientes para atender adecuadamente a sus hijos y a sus hijas.

Ayer dimos un buen ejemplo, señor Sigüenza. En el ámbito educativo dos veces lo dimos malo. Esperemos que, a partir de ahora, estemos de acuerdo en todo aquello que podamos sumar, cada uno con sus posiciones políticas, pero pensando en lo más importante, que es la ciudadanía. De ese lado, desde hace mucho tiempo, estamos, con Luis Tudanca a la cabeza, los socialistas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde mi grupo quiero empezar la intervención mostrando todo nuestro apoyo a todas las familias afectadas por la pandemia del COVID-19, especialmente a los... a los fallecidos y a sus familiares, sea el número que sea, ¿no? Porque hay algunos que parece ser que quedan en un limbo difícilmente reconocible. También nuestro apoyo a todos los sanitarios y a todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y a las Fuerzas Armadas y a todos los que han colaborado para erradicar o mitigar esta pandemia tan dolorosa.

Quiero dar la bienvenida al director general de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Se dice muchas veces, para abreviar, el director general de Formación Profesional, pero hay que decir que ¡anda que no tiene usted material que gestionar, ¿eh?! Parece muy sencillo director general de Formación Profesional, como si fuera... y luego entramos en materia y el número de... el número de asuntos que tiene usted que tratar pues es ingente, ¿no?

Usted, su Dirección General, pertenece a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, es una de las Consejerías, por decirlo así, una de las tres Consejerías más sensibles, junto con la de Familia y con la de Sanidad; y además, conjuntamente con estas otras dos Consejerías, se... son las que gestionan el 80 % del presupuesto, eso yo creo que es un dato que hay que tener en cuenta en todo momento, ¿eh?, y además tanto... con total naturalidad, gestionado por mujeres, ¿eh?, sin cuotas ni nada, por mujeres. ¿Por qué? Pues porque hay unas consejeras muy válidas al frente de estas tres Consejerías y hay unos equipos muy válidos,



¿eh?, al cargo de las diferentes direcciones generales, como es el caso de... del director general que hoy nos acompaña.

Yo quería desglosar un poco más, insistir en ello, ¿no? Formación Profesional básica, media, superior, estamos hablando de escuelas oficiales de idiomas, estamos hablando del servicio educativo y formativo de adultos, estamos hablando de los centros de educación especial –que luego me detendré un poquito más en ello-. Y bueno, y la exposición que ha realizado la verdad es que es una exposición –permítame decirle y no se lo tome como un halago falso, no, no- muy muy detallada, muy extensa y yo creo que digna de valorar y de felicitarle, ¿eh?

Las... el, como he dicho al principio de mi intervención, el número de asuntos que usted trata es ingente, y ante una situación tan delicada, tan delicada y tan imprevista, por decirlo de alguna manera... porque los datos de la evolución de la pandemia no tiene por qué conocerlos la Consejería de Educación ni el Gobierno de una Comunidad Autónoma, sino que vienen a otros niveles superiores, a unos niveles estatales. Aquí hemos oído decir pues que algunas decisiones en su Dirección General se han tomado tarde. Bueno, yo creo que se han tomado tarde el reconocimiento de la gravedad de la pandemia a unas instancias superiores, ¿no?, cuando hemos oído hablar incluso de algún responsable pues muy directo hablar de que se tendrían ya... cuando se tenían ya informes y no se daban a la luz, de que habría uno o dos casos diagnosticados. Pero bueno, en fin, corramos un tupido velo. Quiero decir que no me parece justo que se le... les acusen de haber actuado tarde, ¿no?, no me parece... no me parece justo.

Han tenido que gestionar situaciones muy difíciles, como es el tema de los Erasmus+, nos ha dicho que había 64 alumnos cursando Erasmus+, 60 de grado med... superior, perdón, y 4 de grado medio, de los cuales, de los 60 de grado superior regresaron 28 y quedaron 32 realizando las prácticas en los diferentes países donde lo estaban haciendo, y de grado medio había 4, 2 regresaron y 2 quedaron haciéndose las prácticas.

También nos ha dicho que les gestionaron los certificados provisionales sustitutos de la Tarjeta Sanitaria Europea para tenerlos amparados, ¿no?, ante... ante enfermedades, a través del INSS, cosa que es una atención integral, ¿eh?, y dedicada a estos alumnos, cosa que es muy de agradecer. También ustedes pusieron a disposición del... de los centros hospitalarios, de las residencias de personas mayores, al personal que tenían de enfermerías y ayudantes técnicos educativos disponibles en los centros de educación especial, cosa también que yo creo que es muy de agradecer dadas las circunstancias, ¿eh?

Usted ha dicho una cosa que me ha llamado la atención, ha hablado de que gente con necesidades especiales, personas con necesidades especiales, tuvieron la colaboración de la Federación Española de Dislexia, si no me equivoco, de la ONCE y también de los intérpretes del lenguaje de signos. Eso es un... qué quiere que le diga, una maravilla, porque personas que tienen esas necesidades especiales que puedan tener en situaciones tan excepcionales, de una gravedad y de una cosa nunca vista –por lo menos por nosotros, ¿no?, antepasados nuestros siglos atrás han podido vivir situaciones similares, pero nosotros no lo conocíamos-, pues es muy de agradecer también a estas organizaciones, ¿eh?, pues que hayan colaborado con la Administración, en este caso con la Dirección General, con la Consejería de Educación, para atender a esas personas.



Ha dicho una cosa que me he quedado con ella y que me... y que me ha chocado desde el punto de vista para reforzar una creencia que yo tengo, que es la importancia de los centros de educación especial. Creo que ha dicho -y, si no, me corregirá-: reconozco que ha resultado difícil atender a distancia al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en los centros de educación especial. Con esas palabras, lo que yo veo es una puesta en valor y un reconocimiento, que muchas veces no valoramos, del personal docente y que trabaja en esos centros de educación especial, el trabajo que hace con los alumnos que allí hay.

Yo me alegro mucho que, desde el Grupo Socialista, don Fernando Pablos nos diga que lo de eliminar las... los centros de educación especial por parte de la ley unilateral que hace este Gobierno con sus socios de la extrema izquierda y nacionalistas pues que sea un bulo, ¿no? En otras ocasiones se levantaron de las mesas de negociación a nivel nacional, aquí vemos por lo menos que el Partido Socialista en Castilla y León está siendo mucho más sensato y mucho más ecuánime a la hora de llegar a acuerdos, cosa que me gustaría que ocurriera también con su partido a nivel nacional, o que lo hubiera hecho con anterioridad.

Yo de verdad que le... nosotros, a finales de la legislatura pasada, tuvimos que dejar muy claramente... marcar, hicimos ruedas de prensa, hicimos iniciativas parlamentarias para la defensa de los centros de educación especial, porque no es un... no es que sea un bulo, no es que alguien se lo haya inventado, es que lo dijo la propia ministra, es que ese es el problema. ¿Que ha rectificado? ¿Que dice el señor Pablos que ha rectificado y que a día de hoy eso es un bulo? Pues bienvenido sea la rectificación, bienvenido sea la rectificación. Haremos caso, y con la buena fe que nos caracteriza en este... crearemos lo que nos dice el señor Fernando Pablos, y le... y también le rogamos que le diga a la ministra que lo diga de una manera tajante.

Hay otras cosas que no nos gusta de lo... de la ley que avanzó... que ha avanzado ya que se... que pasó el primer trámite, como lo de igualar por abajo, de que se pase con suspensos, bueno, en fin, eso... eso es una... la vieja técnica de la izquierda de igualar a todos por abajo, ¿no?, para luego crear ellos unas élites y demás. Bueno, eso es otro... harina de otro costal, ¿no?, como se suele decir en mi tierra.

Y volviendo a su comparecencia, a los datos que nos ha dado, quiero poner en valor y quiero felicitarle porque, aunque se diga que ha llegado tarde a algunas cosas, yo no lo creo, las cosas han venido como han venido, demasiado creo yo que han hecho y les felicito cómo lo han hecho. Toda la reestructuración de la planificación desde el punto de vista normativo, legislativo, a través de órdenes, de resoluciones, de instrucciones, pues que quiero decirle que, con todo el material, con todas las materias que ustedes gestionan, que afectan a tantísimo número de personas, pues yo creo que ha sido un trabajo eficaz y eficiente. Desde aquí le felicito a usted, a su equipo, a las direcciones provinciales, al personal de la Consejería y a todos los docentes y personal de los centros y, ¿cómo no?, a los alumnos por su... porque han demostrado también una gran capacidad de adaptación en unos tiempos tan difíciles, y que esperemos pasen lo más pronto posible. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Jesús García-Conde del Castillo.



EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Bueno, en primer lugar, quería dar el pésame a las... En primer lugar, mi más sentido pésame a todas las familias que han perdido un ser querido y desear una pronta recuperación a todas las personas contagiadas por la COVID-19, y que en estos últimos días ha habido varios casos, y por ello quería unirme a las palabras tanto del director general como de la presidenta de esta Comisión.

Por otra parte, queremos mostrar nuestro agradecimiento a los profesores y gestores de los centros que imparten los ciclos de Formación Profesional, así como las enseñanzas de régimen especial en Castilla y León, por el gran esfuerzo que están realizando para que los alumnos continúen su proceso de aprendizaje, tanto en tiempo dedicado como en el método utilizado, adaptando la enseñanza al sistema de las nuevas tecnologías.

Aprovechamos esta comparecencia para trasladarles desde Vox el sentir de gran parte del profesorado, que manifiesta que no han tenido, y que a día de hoy aún no tienen, unas instrucciones claras sobre muchas cuestiones importantes.

En cuanto a los ciclos de Formación Profesional, las clases teóricas se han impartido de forma *on-line*, pero en cuanto a la formación práctica en centros de trabajo, como no se ha podido realizar -como usted se ha referido-, se han ofrecido varias opciones a los alumnos, como la presentación de un proyecto a mayores, además del de final de curso, o ampliar este último. No obstante, como esta opción no ha sido posible en ramas eminentemente técnicas, se ha determinado otra opción: que las prácticas se trasladen al mes de septiembre; y es este el aspecto que nos preocupa, la seguridad de los alumnos. Por ello, desde Vox le solicitamos que la Consejería de Educación refuercen el tutelaje de los alumnos que realicen estas prácticas, en el sentido de que inspeccionen y garanticen que las empresas o los centros que los lleven a cabo cumplan las máximas condiciones de seguridad y de protección contra el coronavirus.

En segundo lugar, sobre la próxima convocatoria de interinos, hay especialidades donde prácticamente no hay interinos, ¿se va a llevar a cabo bolsas extraordinarias? ¿Las van a convocar ya para que estén los alumnos sin profesor hasta que consigan contratar a uno de su especialidad? Tenga en cuenta que... en cuántas especialidades, todas las de FP, son muy... son técnicas muy seguidas... que son muy técnicas, enseguida se quedan sin profesores, por eso siempre hay muy pocos en las listas, y ello... y, por ello, siempre tienen que hacer listas extraordinarias, aunque ya últimamente ni eso, teniendo que llamar a otras Comunidades o directamente acudiendo a las bolsas del ECYL o a las propias universidades.

En tercer lugar, en estos meses de enseñanza *on-line* se ha demostrado la mala o nula coordinación existente entre el servicio de inspección, que funciona de tal manera que, según el inspector que le corresponda al profesor, ha de cumplir unas premisas u otras, sin haber un criterio igualitario entre ellos. Así, hay inspectores que obligan a los profesores de los centros que les corresponden a utilizar determinadas plataformas, a escribir un diario de actuaciones e infinidad de tareas burocráticas, sin embargo, hay otros inspectores que no son tan estrictos y dan más manga ancha a los profesores. En definitiva, esto es un poco caótico porque no hay una forma de actuar uniforme en toda Castilla y León por parte de los inspectores, y así nos lo traslada el profesorado.



En definitiva, esto... por ello, desde Vox, pedimos que se establezca un criterio homogéneo y razonable respecto a las exigencias de los inspectores en cuanto al centro de trabajo del profesorado y reducir su carga burocrática para que puedan centrarse en la elaboración de contenidos y el control del trabajo de los alumnos.

En cuarto lugar, se ha referido usted también, en el tema de los conservatorios y las pruebas de acceso para el mes de julio, y sobre todo en las pruebas con instrumento de viento, y si... Pero nos gustaría saber en qué condiciones higiénicas se van a realizar las pruebas de acceso a las que me... a las que me he hecho... a las que he hecho referencia en el mes de julio, sobre todo en pruebas con instrumentos de viento, y si las medidas adoptadas por cada conservatorio obedecen a un mismo protocolo establecido por parte de la Consejería de Educación, y si esas medidas se van a llevar a cabo por expertos en sanidad ambiental, pues hay que tener en cuenta la fácil transmisión del virus.

Y esta, además, es una cuestión común para las diferentes ramas, cada una con sus propias especificidades, tanto en enseñanzas artísticas, deportivas, idiomas, por lo que solicitamos un protocolo exhaustivo y específico para cada una de ellas, de cara a que se proteja a los alumnos y profesores y se dote a los profesores de las máximas condiciones de seguridad, y se establezca un sistema de desinfección adecuado para cada uno de los instrumentos o materiales que compartan o utilicen de forma conjunta, así como de los espacios en los que se desarrollen dichas actividades.

Por otra parte, respecto a los procesos de matriculación de otras enseñanzas, como las escuelas de idiomas, el sentir popular es que hay poca información al respecto; nos transmiten, además, que se ha permitido pasar de un curso... pasar de curso según los conocimientos adquiridos de manera *on-line*, pero que no se ha permitido certificar, ya que esto ha de hacerse a través de un examen presencial, y ello se pospone para los meses de septiembre y octubre, siendo... subiendo... sabiendo poco más sobre este y otros aspectos.

Finalmente, para concluir, como ya expresamos en otras comparencias desde Vox, y teniendo en cuenta la opinión de la comunidad educativa y de las familias, solicitamos que se realice desde la Consejería de Educación todo el esfuerzo posible para... para que la enseñanza del próximo curso pueda ser presencial, a pesar del gran trabajo que se está realizando -y reconocemos- por el profesorado, transmitiendo conocimientos mediante las nuevas tecnologías; este método nunca va a llegar a ser tan eficaz ni poder sustituir a la enseñanza presencial.

Asimismo, como ya hemos expresado, solicitamos que se aprueben los protocolos necesarios para que la vuelta a las aulas se realice en las máximas condiciones de seguridad, tanto para el personal de los centros como para los alumnos. En fin, esperamos que ya que están teniendo en cuenta estos aspectos estén planificándolos y que se lo comuniquen, además, a los alumnos y a sus familias tan pronto como sea posible para que no continúe esta situación de incertidumbre.

Por último, quería referirme a la cuestión de la educación especial, y desde Vox seguimos solicitando una vez más a la Consejería de Educación que inste al Gobierno de la Nación para que dé marcha atrás en sus pretensiones de eliminar la mayoría de los colegios especiales, al menos lo que dicen los padres es que es... está manifestando sus demandas... las demandas, puesto que... que se atiendan las demandas de los padres de educación especial, puesto que piensan que no



van a contar con los recursos necesarios. Y lo que están manifestando es que la ley recoja la educación... ponga al niño en primer lugar y adapte la... y mantengan una educación adaptada a sus necesidades y no pongan la inclusión en primer lugar.

Por ello... por ello, pedimos que en... que el Gobierno deje de publicar decretos, aprovechando el estado de alarma, que no cuentan con la aprobación de la sociedad ni de los padres de los niños con necesidades especiales, menoscabando la libertad para elegir lo mejor para sus hijos.

Por último, quería hacer mención a que no voy a hacer uso del turno de duplica, siguiendo las intervenciones del resto de los portavoces a través de los medios telemáticos, por lo que ruego disculpen mi ausencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo primero, quiero unirme a transmitir mi más sincero pésame a las familias de los afectados de esta pandemia. También me gustaría recordar que el virus sigue aquí y que debemos de seguir llamando a la prudencia y a la responsabilidad individual para prevenir un posible rebrote.

Quiero agradecerle, señor Sigüenza, su comparecencia y que venga a esta Comisión de Educación para transmitir cuál ha sido su labor a lo largo de estos meses de pandemia. Reconocemos el esfuerzo que se ha realizado por parte desde su... de su Dirección General para que el alumnado no perdiera formación. Sin lugar a dudas, es muy complicado, si no imposible, en algunas de las enseñanzas -como bien usted ha mencionado a lo largo de su intervención-, como son pues, por ejemplo, algunas artísticas o musicales, era prácticamente imposible poderlas realizar desde casa.

Desde Ciudadanos apostamos por la Formación Profesional, y más aún en estos momentos, en esta época de COVID, donde el empleo se ha visto y se está viendo afectado y creo que va a ser necesario el emprendimiento y la formación para que tengamos a mejores profesionales formados y haya posibles ocupaciones. Los ciclos de Formación Profesional deben adaptarse a los estudios... a la necesidad del sector productivo y las necesidades de Castilla y León, y, como positivo, nos congratula que esto lo recoja el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social, firmado ayer, que ya algún portavoz aquí presente lo ha nombrado; en concreto, esto viene reflejado en el punto 68.

También recibimos este grupo parlamentario con mucho agrado el punto 69, el cual dice que se implantarán centros de integración de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en el entorno próximo al centro o a su lugar de residencia, con lo cual esto ayudará a esas zonas rurales que tengan mayor... tengan mayores oportunidades y más propuestas para su formación. Como bien ha dicho el portavoz socialista, es una clara ventaja para estas zonas rurales por



las que, desde el primer momento, oyendo a la consejera en el inicio de esta legislatura, quiso hacer una apuesta clara para esa zona rural.

Debemos plantear ciclos adaptados a las empresas. Nos gustaría... a las empresas que nos gustaría atraer a esta Comunidad. Debemos plantearnos un tejido industrial, un... algo... un tejido empresarial más amplio para Castilla y León y que... qué mejor manera que atraer a estas empresas que desean tener personas preparadas con una cualificación, y posiblemente se les pueda atraer mejor. Ese yo creo que es el granito de arena que se podría aportar desde esta Consejería, en concreto desde su Dirección General.

Respecto a la Formación Profesional a distancia, que también se ha nombrado ya a lo largo de... de diferentes intervenciones, creemos que debe de ser y garantizarse que sea de calidad, y debe de tener, por lo tanto, supervisión y que cubra todas las garantías.

Referente a las escuelas de idiomas, nos preocupaba mucho el tema de certificación y titulación, ya que entendemos que eso no podía hacerse de ninguna manera de forma telemática, sino que debía hacerse de forma presencial. Las decisiones que usted aquí hoy nos ha trasladado que han tomado para que se pueda posponer y desarrollar en el mes de septiembre o, en su caso, si es que hubiera problemas de nuevo derivados de la pandemia, puedan hacerse cuando se permitan, sin hacer perder las convocatorias, además añadiendo que el alumnado pueda mantener la matrícula oficial sin necesidad de hacer una nueva y sin coste añadido, desde luego lo consideramos como algo muy acertado.

Respecto a la Educación Especial, no... no quiero hablar de bulos, quiero hablar de lo que nos transmiten las asociaciones y familias. Bulos lo entienden otras personas que se ve que, cuando no se piensan o no se dicen cosas que a ellos les gustan, lo llaman bulos; cuando son las tuyas, no deben de ser bulos. Bueno, lo que las asociaciones y familias nos han transmitido es su frustración en muchos casos, ya que las capacidades distintas de este alumnado han hecho que sea mucho más complicado seguir el ritmo de trabajo desde sus casas, y mucho menos con la modalidad *on-line*. Aparte, muchos de estos alumnos y alumnas han notado la carencia de... de clases, como, por ejemplo, las... los momentos que tenían con los fisioterapeutas, con los profesores especialistas.

Debemos recordar que para fomentar sus capacidades y mejorar el desarrollo sensorial y motórico es necesaria la atención de estos especialistas. Sabemos que han estado muy sensibilizados con ello desde su Dirección General. Ustedes son conocedores de estas necesidades educativas especiales que componen este grupo de alumnado. Pero sí debemos decir que muchos de estos alumnos y alumnas han percibido de manera negativa el no poder acudir presencialmente a sus clases y a sus centros.

Vuelvo a defender la Educación Especial y vuelvo a defender los centros de Educación Especial. Ayer mismo salieron las familias reclamando la atención de todos sus dirigentes, de todos. Por respeto a estas familias, creo que merece la pena ser escuchadas. Hay que conocer cómo funcionan estos centros: sus horarios, sus pautas, están acordes siempre a las necesidades de estos... de este tipo de alumnado. Las clases suelen implicar manipulación de objetos, contacto directo con el fisioterapeuta -como ya han nombrado-, trabajan estimulación sensorial... Es



una educación diferente a la ordinaria y por eso conlleva, efectivamente, un trabajo muy... muy concreto con sus alumnos. Sus centros, donde el trabajo... donde se trabaja la autonomía y el avance de sus alumnos, está muy cuidado y los profesionales de dichos centros son un referente para... y un referente para dicho alumnado.

Muchos de los niños y niñas que acuden a estos centros quizás no puedan alzar su voz, muchas veces no pueden salir, como otros niños, a jugar al balón, no pueden defender su colegio. Puede que muchos de ellos sean dependientes de su familia, de sus padres, de sus madres, de sus hermanos y hermanas. Creo que es justo escuchar a estas familias. Creo que es justo escuchar a estos niños y niñas porque, para ellos, su colegio es muy importante. Creo que debemos de cuidar entre todos mucho todo lo que decimos -lo comparto con el señor Pablos-, pero debemos defender todos la Educación Especial. Y en eso sé que estamos de acuerdo.

Lo cierto es que esta pandemia ha puesto en valor la capacidad de esta comunidad educativa a la hora de tratar diferentes retos, también las Direcciones Generales y esta Consejería ha tenido un reto muy significativo para poder llevar a cabo toda la educación desde casa.

No quería acabar mi intervención sin hacerle una pregunta respecto a... al... un problema que ha sucedido, creo que sucede -a ver si me lo puede usted aclarar-, referente a que muchos estudiantes han rechazado obtener el título con un proyecto, y han... y han decidido aplazar hasta septiembre las prácticas, porque les penalizaba recibir ayudas. El tema de becas estoy hablando ahora mismo. Son los futuros, por ejemplo, Técnicos de Farmacia, Radiodiagnóstico, etcétera, que están en el último curso de FP y que quieren hacer prácticas FCT en empresas, como les correspondería antes de incorporarse al mundo laboral, pero el estado de alarma ha hecho imposible que puedan llevar a cabo esas... esas prácticas. El Ministerio de Educación y Formación Profesional emitió una Orden, la Orden de Educación Formación Profesional 361/2020, de veintiuno de abril, en el que acogía este... esta problemática y lo... las familias consideran que desde... que no... que no admiten este... que para ellos es injusto, ¿no?, el tener que aplazar las prácticas y perder una beca. Sí que sé que, desde la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, sí que han solicitado al Ministerio de Educación y Formación Profesional que se considere la situación de estos alumnos para que no se pierdan esas becas. Y quería preguntarle si también desde esta Consejería se tiene en cuenta esto o cómo lo van a realizar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Pues, señor director general, para contestar y dar respuesta a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA (SEÑOR SIGÜENZA MOLINA):

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, voy a intentar agrupar por bloques las... las distintas cuestiones que sus señorías han planteado, comenzando por la formación en centros de trabajo.

Señor Fernando de Pablos, dice que llegamos tarde el veintisiete de abril. No pudimos llegar antes porque, como he dicho, dependíamos de una Orden ministerial



para poder flexibilizar las medidas de, digamos, de respuesta a la formación en centros de trabajo. Y esa Orden se publicó el día veintitrés de abril, que era festivo... fue festivo en la Comunidad. Nosotros dictamos al día siguiente la Instrucción, es más, llevábamos esperando esa Orden mucho tiempo; esa Orden estaba... el borrador nos lo pasó el Ministerio antes de Semana Santa, pero era un borrador de una Orden que firmaba el Ministerio de Sanidad, y después, finalmente, salió como Orden firmada por el Ministerio de Educación. Tuvieron ahí sus problemas y se retrasó por parte del Ministerio -quiero que quede claro, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional- la publicación de la Orden que nos permitía flexibilizar las actuaciones. Por tanto, nosotros fuimos diligentes porque era el primer día hábil que teníamos disponible el que utilizamos para publicar la Instrucción de veintisiete de abril. Llevábamos reclamándolo al Ministerio todas las Comunidades, no solo nosotros, porque veíamos que pasaba el tiempo y, por distintos problemas de tipo técnico, entre las asesorías jurídicas a nivel de los Ministerios, pues se iba retrasando.

Se ha comentado, al hilo de esto, que había un problema con los alumnos, que en las Comunidades que sí que permitíamos al alumno optar por trasladar o realizar las prácticas, la formación en centros de trabajo, una vez iniciado el curso siguiente, a partir del mes de septiembre, en la medida que vayamos disponiendo de posibilidades de... de empresas -que no va a haber problema en ese sentido-, pero se... se nos comentó en una reunión, que tuvo lugar en... por medio de videoconferencia, de la Comisión de Directores Generales de Formación Profesional -creo recordar que fue el día... el día... creo que fue el día siete o el día ocho de... de abril; el día siete-, tuvimos una reunión en la que se comentó por parte del Ministerio, la Secretaría General de Formación Profesional, cómo estaba la situación. Le comentamos que había aproximadamente un 20 %, 21 % de los alumnos en Castilla y León que parece que optaban por dejar las... la formación en centros de trabajo para el curso siguiente. Nos comentaron que iba a haber un problema con la percepción de las becas. Bueno, nos extrañó a las distintas Comunidades, dado que parece que habíamos oído que se iba a flexibilizar, además, el tema de la... del reintegro de becas en el caso de los alumnos universitarios.

Y, concretamente, la Dirección General -el siete de mayo, concretamente-, la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio publica, el mismo día que tuvimos la reunión con la Secretaría General, publica -nosotros terminamos a la una y está firmada a las trece doce- una Instrucción para la gestión de los reintegros de becas y ayudas al estudio, correspondientes al curso diecinueve-veinte, en la que introduce un punto, que hasta ahora no se... no existía, que era un punto nuevo para establecer un criterio nuevo para el reintegro de la beca percibida en el curso diecinueve-veinte. Y precisamente lo que... lo que hace es introducir un punto para, bueno, establecer que era causa de reintegro la anulación de matrícula en uno o varios módulos, incluido el de FCT, cuando se hubiera ofrecido alguna alternativa para su realización o sustitución por otra actividad.

Eso no nos afectaba, claro, a nosotros porque nosotros habíamos ofrecido otra alternativa para realizar la actividad, y aquellos alumnos que no habían... -que era la que nos brindaba el Ministerio, hacer un proyecto o un proyecto integrado- aquellos alumnos que no han querido esa alternativa, como comentaba la portavoz del Grupo Ciudadanos, pues se veían perjudicados.

Sorprendente esa inclusión, perjudicaba precisamente a aquellos alumnos más vulnerables, porque eran los que habían este año recibido una beca y que se veían



abocados a tener que reintegrar la cuantía de la beca por... por haber decidido querer hacer las prácticas al curso que viene. Son alumnos para los cuales la empleabilidad depende muchas veces de la formación práctica que reciben en las empresas, es su puerta de entrada a las empresas.

Bueno, pues no entendíamos esa medida y, al igual que ocurrió con otras Comunidades en la reunión de la Conferencia Sectorial del día catorce de ese mes, de mayo, distintos consejeros solicitaron a la Secretaría de Estado de la que depende este tema que rectificara. Y ese mismo día, a las diecinueve veintiocho horas, recibimos una comunicación que no es una rectificación de la Instrucción, sino una aclaración, en la que se dice exactamente lo contrario, que no tendrán que reintegrar el dinero de la beca de este año los alumnos que hayan optado por realizar las prácticas el curso que viene. Es curioso, porque podrían haber modificado la Instrucción, sin embargo, hacen una aclaración diciendo lo contrario de lo que dice la Instrucción; nos parece, bueno, un poco... perdonen, pero un poco atípico, ¿no?

El caso es que no van a tener que devolver lo de este año, pero sí que les impide tener beca el curso que viene, porque ya se computa como el tercer año de realización del ciclo. Pero, bueno, nos congratula que por lo menos se atendiera la petición de, entre otras, nuestra consejera, junto con el consejero de Andalucía, el del Galicia y el de Murcia.

Y, bueno, pues efectivamente hay una aclaración, no una rectificación, de la Instrucción dictada ese mismo día. La verdad es que nos sorprendió mucho, parecía una especie de... como decía una noticia de *La Razón*, creo recordar, se sentían coaccionados los alumnos y fueron los alumnos los que protestaron inicialmente y los consejeros trasladaron esa... ese malestar, esa... ese disgusto, al secretario de Estado, que atendió rectificando -bueno, de esa manera, pero rectificando- lo dicho en la Instrucción. No sé si con eso queda claro lo que pasó con el tema de las becas.

En cuanto a las especialidades, se mencionaba la formación del profesorado. Es fundamental. Para poder trabajar con un sistema *on-line* el profesorado tiene que tener una formación en el uso de estas herramientas, y en el uso no solo de las herramientas, sino de lo que es la dinámica de una formación *on-line*. Nosotros en la Dirección General gestionamos la Formación Profesional a distancia y sabemos muy bien lo que implica, implica tener los materiales específicamente diseñados para eso, por eso pusimos a disposición de todos los centros para su incorporación en las aulas virtuales, con lo que eso suponía desde el punto de vista técnico, todos los materiales disponibles específicamente diseñados para eso.

Efectivamente, no aparecen actividades de ese tipo en el plan específico de formación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional porque todas esas actividades se incluyen en el plan general de formación del profesorado. Es decir, hay dos planes: uno que gestiona la Dirección General de Innovación y... de Innovación y Formación del Profesorado, en el que se ha hecho un énfasis especial en la formación en herramientas de uso digital, en herramientas para la formación *on-line*; y nosotros nos dedicamos a una formación específica -ya que esa es de carácter general, no la tocamos- en los planes específicos de formación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional. Esa es la razón por la que no aparece, no es que se haya dejado de prestar atención a las necesidades de formación *on-line* que... de formación para la formación *on-line* que tiene el profesorado de Castilla y León.



Nos preocupa la formación práctica que no han recibido los alumnos en los dos últimos meses, especialmente los alumnos que cursan los primeros cursos de Formación Profesional. Por eso decía que vamos a hacer un esfuerzo de reprogramación del segundo curso para, bueno, pues fortalecer un poco más la formación práctica en estos casos.

Hay que tener en cuenta que la Formación Profesional es una formación que tiene menos dependencia del contenido teórico que otras, y eso es bueno para unas cosas, malo para otras; pero bueno porque lo que busca es el desarrollo de competencias, el enfoque no es tanto el aprendizaje de contenidos, sino el desarrollo de competencias. Y, en ese sentido, pues lo importante es que vayan avanzando en el desarrollo de las capacidades, de las habilidades, de las destrezas que le permiten a un alumno ser competente en una situación real de trabajo. Por eso damos importancia, mucha importancia, a la formación en centros de trabajo. En ese sentido, pues potenciamos la formación dual, potenciamos la formación en los centros de trabajo de manera presencial; y por eso quisimos dar la oportunidad a que los alumnos pudieran, si querían, tener esa formación, esa oportunidad de formación, en los centros de trabajo.

El material fungible que vamos a ahorrar no pasa nada porque los centros tienen una desconcentración de crédito y, una vez desconcentrado, pueden ahorrar, es decir, pueden gastarlo al año que viene; no es como la Administración, que tiene que... lo que no haya ejecutado se queda sin ello. En el caso de lo... del... del dinero desconcentrado queda ahí, en los centros, con lo que, bueno, si lo tienen, mejor para ellos. No obstante, creo que se va a hacer también por parte de la Dirección General de Centros un esfuerzo para compensar los gastos que puedan tener derivados de la pandemia.

En cuanto a Erasmus, tenemos los mismos recursos que teníamos el año pasado, vamos a seguir potenciando... tenemos concedidas las mismas movilidades que el año pasado, porque estos fondos vienen del Ministerio. Nosotros concurrimos a unas convocatorias de carácter estatal y tenemos concedidas el mismo número de movilidades. Por lo tanto, como estas movilidades se inician pues básicamente cuando se inicia la formación en centros de trabajo habitualmente, para allá por el mes de marzo, marzo-abril, pues esperamos poder mandar para entonces los mismos alumnos a hacer formación en empresas de fuera de nuestro país.

En cuanto a lo contemplado en el... -que también se ha mencionado por los distintos grupos- en el Acuerdo firmado ayer, pues estamos muy satisfechos con lo que contempla la... el Acuerdo en sus puntos 68 y 69, porque, bueno, venimos trabajando en ello desde hace tiempo, venimos trabajando en una adaptación del mapa de oferta, las necesidades de personal cualificado en el tejido productivo de Castilla y León; además, es un tejido productivo que probablemente tendrá que afrontar importantes cambios, sobre todo para introducir la digitalización, y sobre todo para ganar competitividad en un escenario difícil, como el que se nos presenta en los próximos meses.

Estamos haciendo un esfuerzo de adaptación, de ponderación, de priorización, de aquellos ciclos formativos que nos parece que más o en mayor medida contribuyen a proporcionar personal cualificado a las empresas de Castilla y León. En ese sentido, es importantísimo ver cómo evoluciona el empleo, cómo evolucionan las necesidades de las empresas en términos de personal cualificado. Y eso es el determinante, básicamente, a la hora de decidir qué ciclos podemos implantar de cara al curso que viene.



Como bien ha dicho, las direcciones provinciales nos trasladan las peticiones, las solicitudes, de lo que consideran conveniente implantar en su provincia cada curso, pero, obviamente, no es posible atender todas las peticiones. Entonces, tenemos que introducir unos criterios de priorización, y esos criterios vienen marcados fundamentalmente por la orientación al empleo, y al empleo en Castilla y León; intentamos que nuestros alumnos se queden a trabajar en Castilla y León, esa es una prioridad y, por lo tanto, potenciamos aquellos ciclos que contribuyan a ello.

Este año vamos a poner en marcha 15 nuevos ciclos, 15 nuevos ciclos, en... y además un curso de especialización, vamos a poner por primera vez un curso de especialización de cultivos celulares. ¿Por qué? Porque, bueno, los nuevos ciclos pues están muy vinculados a la Industria 4.0, están muy vinculados al sector sanitario: vamos a poner fabricación de productos farmacéuticos en León, vamos a poner electromedicina clínica. Vamos a poner ciclos que no tenemos y que creo que pueden contribuir en buena medida a avanzar en la especialización inteligente de la Comunidad. Esa es un poco la idea. Hemos estudiado las distintas áreas de especialización que buscamos y, tanto desde el punto de vista agroalimentario, tenemos también ciclos de comercialización de productos alimentarios; hemos incidido mucho en la producción, pero hay que vender los productos y vamos a poner en marcha ciclos nuevos de comercialización -ya tuvimos una primera experiencia en Peñafiel-. Son ciclos que fundamentalmente vamos a poner en zonas, bueno, pues vinculadas, muy vinculadas, a la producción de productos agropecuarios y de productos agroalimentarios.

En cuanto a la... creo que se ha mencionado también la... la situación de las escuelas oficiales de idiomas. Bueno, como he dicho antes, la situación de las escuelas oficiales de idiomas pues era complicada porque no podíamos impedir la promoción de los alumnos matriculados en ella por causa del COVID, ¿no? No podíamos decir: bueno, pues este año no promociona nadie, porque... Eso teníamos que facilitar la promoción, y, además, haciéndolo evaluando con... de... de manera *on-line* al... al alumnado. Hombre, es obvio que el profesor que lleva trabajando todo un año con un alumno sabe muy bien cuál es el progreso, y más en el conocimiento de un idioma, que ese alumno tiene en el momento de finalizar las clases presenciales y puede hacerle un seguimiento de lo que pueda ir avanzando *on-line*.

En ese sentido, pues, bueno, hemos hecho lo que la ley nos ha permitido para flexibilizar la evaluación con fines de promoción. Pero nos quedaba pendiente, como se ha apuntado, la evaluación con fines de certificación. Ahí teníamos un real decreto, el Real Decreto 1/2019, que establece las condiciones para toda España a la hora de certificar en los... en niveles B1, B2, C1 y C2 de cada uno de los idiomas. Entonces, es un decreto muy riguroso. Consultamos al Ministerio. Nos dijo que no iba a flexibilizarlo porque sería ir en contra de los preceptos que ha establecido el Marco Europeo de las Lenguas y... y que no podíamos más que acatarlo, ¿no?

Son pruebas unificadas, son las... las mismas pruebas, se hacen en el mismo día en toda la Comunidad, en todas las escuelas oficiales de idioma, y son cinco pruebas vinculadas a cinco competencias diferentes, a cinco competencias en el conocimiento de la lengua. Están diseñadas por una comisión de redactores, etcétera, etcétera, y no podíamos hacerlas más que siguiendo los preceptos del Real Decreto 1/2019, de forma presencial.

Eso es lo que se va a hacer, como digo, la primera semana de septiembre, ya está programado los exámenes de cada día. Hemos chocado con un problema, que es la prueba EBAU, que es el diez, once y doce, que nos impedía poner exámenes



para no perjudicar a que el alumno que quisiera certificar y además presentarse a la EBAU y nos ha complicado mucho la elaboración del calendario. Además, la primera quincena de... de septiembre en esta Comunidad no tiene más que fiestas. El día ocho en Salamanca; en otros sitios el día catorce y quince; bueno, en Ponferrada también el ocho y el nueve. Y basta con que en una localidad sea festivo para que no podamos hacer examen ese día de... de la prueba de nivel en ninguna otra.

Eso, bueno, pues lo hemos resuelto, lo hemos resuelto, afortunadamente, y en la primera quincena hemos encajado todos los exámenes de todos los idiomas, que tenemos unos cuantos. No solamente es inglés, francés, tenemos alemán, tenemos portugués, tenemos gallego, tenemos euskera, tenemos italiano, tenemos ruso, tenemos chino. Son muchos idiomas, muchas pruebas y muchos niveles. Son seis niveles, en concreto.

Eso, pues es... es complejo de construir, pero, bueno, está resuelto. Y vamos a intentar hacer la prueba, la segunda, en el mes de octubre, la primera quincena de octubre, intentando también convocar prueba libre para alumnos libres, coincidiendo con la... con la segunda convocatoria.

Bueno, nos queda el tema de... -si... si me queda algo luego me lo pueden recordar- el tema de la Educación Especial. El tema de la Educación Especial es un tema complejo. Es, quizá, de los temas más complejos que hemos tenido que abordar y, quizá, el alumnado del centro de Educación Especial, por sus especiales características y circunstancias, es el alumno que más ha sufrido con... con este tema del confinamiento, ¿no? No solo él, sus familias también. Y hemos estado muy preocupados y muy en contacto con las asociaciones, como... como la Federación de Dislexia, como otras asociaciones, que nos han ayudado, nos han ayudado mucho a afrontar el... el problema que teníamos, la situación que teníamos con este alumnado.

Bueno, en cuanto hemos podido hemos recuperado los servicios que nos parecían más demandados por las familias: la atención de... del fisioterapeuta, con su... con el ATE. Bueno, todo eso lo estamos... lo estamos desarrollando. Afortunadamente, bueno, ya ha comenzado el... la prestación de ese servicio. Vamos a ver en qué términos la prorrogamos, porque a partir de... del uno de julio, por las condiciones laborales de estas personas, tenemos que cambiar el diseño, ya lo tenemos previsto, ya lo teníamos previsto cuando se analizó todo esto, y, bueno, vamos a ver si... hasta... nuestra intención es seguir proporcionando la prestación del servicio en la medida que podamos a los alumnos que... que lo necesitan, por... porque, como decía también la portavoz del Grupo Ciudadanos, hay mucha frustración, ha habido mucha frustración en las familias en ese sentido.

Y en cuanto a la... a la polémica de... de los centros de Educación Especial, pues también a mí me agrada que... que se considere un bulo, ¿no?, esta... esta interpretación de que los centros de Educación Especial corrían cierto riesgo. No obstante, bueno, me gustaría que... que, claro, que la propia ley garantizara la financiación de... y el mantenimiento de estos centros, que para muchas familias son irrenunciables. Entienden que está muy bien la inclusión. La inclusión es un principio rector de... de toda la política educativa. Yo creo que hay un consenso amplio en que la educación debe ser inclusiva, ¿no? El problema es cómo llevamos eso al aula, ¿no? Ahí hay un debate complejo en torno a qué significa tener una escuela inclusiva, ¿no?



Y, en ese sentido, hay un tema, claro, preocupante. A veces se hace referencia a la Disposición Adicional Cuarta del proyecto de ley que ha presentado el Gobierno, que llaman LOMLOE, bueno, el nuevo proyecto de ley. Pero el... yo creo que la clave... la clave está en garantizar la libre elección de las familias a la hora de decidir si quieren que su hijo vaya a un centro de Educación Especial o prefieren que se le escolarice en un centro ordinario con los apoyos, como le... como lo estamos haciendo. En Castilla y León la normativa ya se... ya contempla esa situación. Y cuando las familias prefieren la escolarización en centro ordinario, como hacemos con los apoyos CLAS, nosotros proporcionamos o intentamos proporcionar los apoyos necesarios a esos niños en los centros donde quieren sus padres que se escolaricen.

El problema es que también hay muchos padres que quieren que se escolaricen en centros de Educación Especial por las especiales circunstancias de estos niños. Y, en ese sentido, yo creo que la ley debe ser garantista, debe garantizar la financiación y la... el mantenimiento de los centros, tanto de titularidad pública como privados y concertados, que atienden a estos niños y que se han especializado mucho en la atención de estos niños y lo hacen, además, creo que... que bastante bien.

Y yo creo que ahí el problema no está realmente en... en lo que dice la ley, sino más bien en lo que no dice y en la interpretación que podamos hacer de lo que no dice. Concretamente, en lo que ya decía la LOGSE, que mantiene la LOE y que mantiene la LOMCE, que es el artículo, si no recuerdo mal, el apartado 1 del Artículo 76, que es el que... el que hace referencia... -creo que en algún sitio tengo esa referencia-. Sí. Perdón, el 74.1 dice que la escolarización de su alumnado en unidades o centros de Educación Especial, que podrá extenderse hasta los veintiún años. Algo que hemos pedido al Ministerio que... que quite, y no... no ha quitado, porque a veces les dejamos en un limbo de los veintiuno a los veinticuatro. Hubo una época en que nos dijeron que sí, que... que efectivamente había que quitar ese... ese límite de veintiuno y alargarlo a los veinticuatro. Nosotros, al menos en Castilla y León, ya lo ha comunicado la consejera, vamos a permitir que esos niños disfruten de la residencia hasta los veinticuatro, porque es que encima les sacábamos de la residencia al no estar escolarizados en un centro de Educación Especial, y les vamos a matricular en una especie de enseñanza profesionalizante para... para mantener el derecho que tienen como alumnos a disfrutar de una residencia.

Y dice el Artículo 74.1 que la escolarización de este alumnado en unidades o centros de Educación Especial, que podrá extenderse hasta los veintiún años, solo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. Eso no lo... eso lo decía la LOGSE, lo decía la LOE y lo decía la LOMCE. No se ha tocado tampoco ahora en el proyecto de ley.

El problema está en cómo interpretamos cuando no puedan ser atendidas en el... cuando no puedan ser en el... no puedan ser atendidos en el marco de las medidas de atención a la diversidad en los centros ordinarios. Y ahí es donde está el verdadero problema. ¿Quién decide eso? ¿Cómo se decide eso? ¿Qué participación tienen los padres en esa decisión? Esa es la clave. Pero eso no lo dice la ley, ni lo va a decir. La ley sigue diciendo lo mismo que las tres anteriores, pero no resuelve el debate y no garantiza la financiación de los centros de Educación Especial.

Y yo creo que, si es un bulo, debería hacerlo y debería decirlo de forma clara y precisa para que no estemos como desde el año noventa, desde la LOGSE, con esta indefinición y esta incertidumbre. Ya sabemos que vivimos en un mundo VUCA (volátil, incierto, complejo y ambiguo), pero las políticas no deberían ser tan volátiles, inciertas, complejas y ambiguas.



Esa es mi opinión. Creo que el debate está ahí y que es necesario profundizar. Soy defensor del principio de inclusión, porque entiendo que hay que... hay que... es un principio básico rector que tiene que extenderse también. La inclusión no puede venir solamente de la mano de la Administración educativa, la inclusión también es un problema social, ¿eh? Es un problema mucho más extenso, necesitamos una sociedad inclusiva para tener una educación inclusiva. Y ahí el debate pues va más allá de nuestro ámbito de competencias.

Y creo que solamente me quedaba una cuestión, que es la que contempla el apartado 69 del Acuerdo firmado ayer, que también nos congratula de manera especial, y a este director, porque llevamos trabajando en ello desde que pusimos en marcha el Plan General de Formación Profesional 2016-2020, que es la creación de Centros Integrados de Formación Profesional. Coincidimos también con el Ministerio en que es la mejor fórmula para desarrollar bien un sistema integrado de Formación Profesional. Y, por tanto, nos parece extraordinario. En este Plan que cito, que finaliza este año -tendremos que hacer un plan nuevo-, hemos pasado en Castilla y León de tener 21 Centros Integrados de Formación Profesional a tener 32 en este momento.

Somos la Comunidad que, en términos absolutos, tiene un mayor número de Centros Integrados de Formación Profesional de España, aunque solo representemos el 6 % del alumnado del sistema educativo español, pero somos la Comunidad que más ha apostado por crear Centros Integrados de Formación Profesional, y además en zona rural; tenemos ocho centros que son centros integrados de la familia profesional agraria y agroalimentaria, ubicados en zona rural, en zona rural como puede ser Castromonte, aquí, en Valladolid, o Cuéllar, o otras localidades de este tipo. Y queremos seguir apostando por el desarrollo del modelo integrado de Formación Profesional que contemplaba cinco de las cualificaciones de dos mil dos y, sobre todo, por este modelo de centro que no solamente incorpora la Formación Profesional inicial, sino que incorpora también la formación ocupacional y continua a través de los certificados de profesionalidad, dotando al sistema de una perspectiva de formación a lo largo de la vida que, evidentemente, se inicia con una formación inicial para los jóvenes, pero que nos tiene que permitir cualificar y recualificar a los trabajadores que ahora -vamos a verlo en el futuro inmediato- van a necesitar recualificarse para poder mantener sus puestos de trabajo, para poder acceder a los nuevos puestos de trabajo, con nuevas competencias, con nuevas cualificaciones, con todo lo que nos va imponer la digitalización no solo en el ámbito educativo, sino también en el ámbito del... del sistema productivo.

Y, bueno, creo que... que no me queda nada. En todo caso, si me quedara algo, pues en el siguiente turno intentaré dar respuesta a ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor director general. Iniciamos un turno de réplica para los portavoces, por un tiempo máximo de cinco minutos. El... por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Gracias, director general, ha contestado a una parte importante de las preguntas o propuestas que le hemos hecho. Ha quedado alguna muy pequeña. Primero, una propuesta: va a empezar un curso de especialización, por lo que nos ha dicho, en el dos mil veinte-dos mil veintiuno. Nos parece



bien y le animamos a que esto se aumente en los próximos años, porque está claro que, en la sociedad cambiante que usted ha definido en su intervención, la especialización es clave para el empleo, y, por tanto, cuantas más posibilidades tengamos de facilitar ese empleo a personas que han dedicado muchos años a formarse, mejor para todos.

Y un par de cuestiones respecto a lo que ha dicho y un recordatorio de las que no. Está claro que la formación *on-line* también está en la convocatoria general, lo importante es el cuándo. Nosotros lo que le planteábamos es que este momento podía haber sido para poder hacer las dos cosas: la específica y la general. Porque habría que... deberíamos estar preparados a principios de septiembre –parecería razonable– o a mediados, no dilatar mucho esa formación en plataformas de educación a distancia de calidad. Y también le hemos hecho una propuesta, que nos parece bien que vayan a dotar Centros Integrados de FP en el siguiente plan. Nos ofrecemos a trabajar, se lo he dicho. A ver si somos capaces, antes de acabar el año, de diseñar lo que tenemos que hacer durante los próximos cuatro. Porque eso será importante también para todos.

Y se le ha olvidado hacer algunas referencias a las propuestas que le hemos hecho para el Conservatorio Superior de Música y también a la estabilización del personal de apoyo a personas con discapacidad auditiva, los intérpretes de lenguaje de signo, que sabe que hace tiempo compartimos.

Voy a intentar ser pedagógico respecto al ámbito de la Educación Especial, como usted lo ha hecho, yo creo que en el mejor tono del que tenemos que tenerlos todos. Usted ha dicho “el problema viene desde los años noventa. Los centros de Educación Especial siguen abiertos, por lo tanto, el problema no existe”. Es una deducción lógica bien sencilla. Hay que ser claros en la nueva ley que van a seguir apoyándose los centros. Les leo a todos, porque estoy seguro que todos tenemos capacidad de discernimiento, lo que dice textualmente la Disposición Transitoria Cuarta en uno de sus apartados: “Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de Educación Especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieren una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios”. Que de aquí alguien deduzca que se van a cerrar, donde se establece legislativamente que se seguirá escolarizando, es sencillamente falso. Y, por lo tanto, es bueno que lo digamos todos. Y si alguien, durante tiempo, ha estado trasladando a las familias incertidumbre, tenemos la obligación de eliminársela.

Y este es un debate no sencillo. Lo ha dicho usted. Y, por tanto, quiero reconocerlo. Fíjese si no es sencillo que el CERMI, a quien le hemos dado la Medalla de Oro de estas Cortes, establece que debe haber un pacto entre todos los colectivos implicados por la inclusión. Y, por tanto, nosotros lo hemos planteado: equilibremos ambas cosas, y, si la ley actual, que fue modificada de forma unilateral por el Partido Popular después de ganar las elecciones en el año dos mil once, no ha sido ningún problema para que se mantengan los centros, y eso no se va a cambiar, por tanto, el problema no puede existir. Ayudemos todos a que no exista.

Y permítanme que termine haciendo un alegato por los acuerdos y los pactos en Educación. Permítame que le traslade, para que usted traslade a quien considere, porque solo me puedo dirigir a usted, que los pactos que han sido importantes en este país han tenido casi siempre una característica, que es la característica de la



responsabilidad de quien estaba en la Oposición, que era el Partido Socialista. Así ocurrió en el año dos mil, con el Pacto Antiterrorista, que ayudó a derrotar a ETA, con José Luis Rodríguez Zapatero de líder de la Oposición, que después fue presidente. Y ocurrió también en el año dos mil quince, tras unos terribles atentados de París, donde ha habido un Pacto, a nivel de todo el Estado, para luchar contra el terrorismo islamista, donde el líder de la Oposición era Pedro Sánchez, que ahora es el presidente del Gobierno.

¿Sabe lo que lamentamos, señor Sigüenza? Lamentamos que esa disponibilidad al acuerdo no ocurra cuando hay otro partido que está en la Oposición. Y lamentamos profundamente que el gran Pacto Educativo que este país pudo haber obtenido estaba redactado, lo hizo Ángel Gabilondo como ministro, con toda la sociedad de la comunidad educativa, con todos los partidos políticos, y no se firmó porque la noche antes la secretaria general del partido que está hoy de líder en la Oposición, que es el Partido Popular, dio instrucciones a quienes habían estado dejándose la piel -y quiero reconocerlo-, por mediación del PP para llegar a ese acuerdo, de que no lo firmasen porque ya impondrían su ley cuando gobernaran.

Por tanto, permítanme esta tarde también que haga un alegato por el acuerdo en todos los ámbitos. Lo que ayer hicimos es muy importante para Castilla y León. Extendámoslo al ámbito educativo y demos ejemplo también en esta Comunidad de que las cosas se pueden hacer de otra manera, en este caso, con el Partido Socialista en la Oposición; esperemos que en el futuro próximo, estando otro partido, ustedes, en la Oposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor director general, por todo tipo de... de aclaraciones que... que ha realizado y ampliaciones de su primera... de su primera intervención. Bueno, yo quiero dejar claro una cosa; yo ya le he dicho que yo quiero que sea un bulo lo que dice el señor Pablos, ¿eh?, lo dicho... lo que dijo la... la ministra Celaá el año pasado; que ya he dicho antes que nuestro grupo llevó a cabo acciones parlamentarias para contrarrestarlo y nunca lo desmintió ni hizo nada por el estilo, sino que se reafirmó en lo que estaba. Y luego ya, lo que nos dice el... hay una trampa, en lo que nos dice el señor Pablos Romo, es que lo que dice esa ley es... es una... es tramposo, es tramposo y lo voy a decir por qué. Porque, por un lado, dice que el Gobierno, en colaboración con las... perdón, destinará los recursos necesarios para poder atender al alumnado con discapacidad en los centros ordinarios en el plazo de diez años; y luego, por otro, dice lo que dice el señor Pablos, que... que se prestará también en los centros de Educación Especial, pero no habla de incremento económico. Por lo tanto, ahí está la trampa. Si estamos hablando de que se va a dotar a los centros ordinarios para prestar ese tipo de educación en esos centros, y en los otros sitios -o sea, en los centros de Educación Especial- no se incrementa la partida, ahí está la trampa, y ahí está el engaño. Por lo tanto, lamentablemente, de bulo nada de nada, lamentablemente.



Yo le pido al director general que... -es el compareciente y al que me dirijo que, por favor, que le... que conminen al... al Ministerio, al Ministerio de Educación, pues que esto lo corrijan inmediatamente, ¿no?, y para que dejen de sembrar dudas entre... entre la gente, ¿no?, porque, sinceramente, el... desde los grupos de la Oposición, concretamente el Grupo Socialista, siempre nos habla aquí, en estas Cortes, nos dice: sí, eso... las palabras quedan muy bien, pero sin recursos, sin dinero de presupuestos, esto no sirve de nada. Pues, efectivamente, aquí está la trampa y con el dinero se pilla el engaño que pretende de hacer... pretende hacer el Gobierno de España a todos los alumnos y a los padres del... de los alumnos de centros de Educación Especial. Ahí está la trampa.

Yo le pido también al Partido Socialista que se sume a la... al Gobierno de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, para exigirle a la ministra de Educación pues... pues que corrija esto, ¿no? Esto, que lo pone ella en... en su propia... en su propia ley, ¿eh?, que pretende sacar adelante, ¿eh? O sea, que esto... que esto es como... como les cuento, porque lo pone la ley. No vale el... el decir una cosa, una verdad a medias muchas veces es la peor de las mentiras, y yo he venido aquí a... a demostrar que eso es así.

Nosotros estamos encantados, mi grupo parlamentario está encantado, de que ya, anteriormente, el... un gran porcentaje de alumnos que cursaban sus estudios de Formación Profesional encontraran trabajo no solo en Castilla y León, sino también concretamente dentro de su provincia. Y desde nuestro partido siempre hemos defendido, siempre, ¿eh?, uno de los puntos que lleva el Acuerdo, del que nos congratulamos todos, firmado ayer, que es los ciclos vinculados al tejido productivo del territorio. Porque es fundamental, porque no podemos... Yo lo dije en una intervención en Pleno: de qué nos sirve hablar de un ciclo productivo de Ciencias del Mar, ¿eh?, en Palencia, a lo mejor, ¿no?, o en Soria, ¿no? Pues no tiene mucho sentido, ¿no?

Pues, desde ese punto de vista, también nos congratulamos de que eso sea así. Y tiene mucho más sentido, por ejemplo, una cuestión que se aprobó en esta Comisión y que ya ha anunciado la Junta que va a desarrollar próximamente, ¿eh?, que es el Ciclo de Vitivinicultura en San Esteban de Gormaz o la zona de San Esteban de Gormaz, que se aprobó en esta Comisión, como he dicho... como he dicho antes.

También yo quiere felicitarle por la cuadratura del círculo, por decirlo de una manera coloquial, que es cuadrar las fechas de los exámenes de certificación de las escuelas oficiales de idiomas con los alumnos también de la EBAU. Que también me congratulo que en el punto del Acuerdo que se llegó ayer, en el punto... concretamente en el 67 -creo recordar-, pues se... se llega al acuerdo de que se implore al Gobierno de la Nación, o se le compela, de que se haga una prueba mucho más equitativa, ¿eh?, respecto en todo el territorio nacional, que es una demanda de mi grupo parlamentario desde hace mucho tiempo lo de... lo de la EBAU única, ¿no? Bueno, pues parece que se sienta una base para que eso... para empezar, para encauzarlo a que eso... a que eso se logre y que eso sea... sea así, ¿no?

Igualmente, además viene a colación de lo que usted ha dicho, que... que la certificación, el real decreto de la certificación de las escuelas oficiales de idioma es un... normativa del Marco Europeo de Lenguas, ¿no? Pues si... si hacemos caso a eso, que me parece perfecto y tiene que ser así, cuánto no vamos a hacer caso a tener una EBAU más equitativa también, ¿no? Lo digo esto pues porque también nos estamos refiriendo al magnífico acuerdo que se logró... que se logró ayer y que afecta a temas de educación, Comisión en la que estamos.



Y, simplemente, pues volver a pedir que, por favor, que insistan, que peleen con el Ministerio de Educación por la Educación Especial, porque hace un gran trabajo, presta un gran servicio a... a los alumnos y a sus familias; y que con las redacciones de decir una cosa y su contraria, pero que vemos que... que luego el dinero se va solo para un sitio, que es para que sea... se preste el servicio solo en los centros ordinarios en un... en un plazo de diez años y no habla en absoluto ni tiene cantidad cuantificada para seguir manteniendo las... centros de Educación Especial, pues que eso se revierta, porque eso es a día de hoy lo que está en el papel que tiene el proyecto o el anteproyecto de ley que presenta el Ministerio de Educación. Nada más, y muchas gracias por su comparecencia. Y le agradezco todas las explicaciones, en nombre de mi grupo, que nos ha facilitado esta tarde, que ha sido muy ilustrativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidenta. Bueno, por un lado, nos alegra también que no pierdan la beca, con... referente a lo que le pregunté al finalizar mi anterior intervención, aunque también ciertamente me sorprende que... que se haga a través de una aclaración. Bueno, pues sorpresas trae la vida, y este Gobierno más.

Bueno, por otro lado, la educación desde luego creo que ha de ser inclusiva, integradora, igualitaria y también con equidad. Y es que la palabra equidad es muy importante tenerla en cuenta, porque no es la... no es lo mismo igualdad que equidad. Hay que defender el derecho constitutivo de libre elección. La ley Celáa no sé si lo está respetando. Creo que ha nacido o está naciendo esta ley sin consenso, sin contar con la Oposición ni con la comunidad educativa. De hecho, el Gobierno aprovechó el estado de alarma para tramitar dicha ley.

Por otro lado, me ha... me alegra que dentro de esta Comunidad hayamos alcanzado un pacto entre el... la mayoría de los grupos del... del arco parlamentario y, ya que se ha dado el ejemplo de poder llegar a pactos, sin lugar a dudas, pues quizás no sea imposible que pueda trasladarse a nivel nacional.

No voy a repetir la Disposición Adicional Cuarta que ya ha leído dónde está el problema el portavoz del Grupo Popular. Creo que todos tenemos comprensión lectora, creo que todos comprendemos lo que nos están diciendo. Es cierto que se lastra ese problema de... de la LOGSE. Por lo tanto, si se está detectando que no está bien redactado o que no está correctamente redactado debería de corregirse.

Pero les voy a enseñar una cosa. *[La oradora muestra una imagen]*. Este corazón, que pertenece a la Educación Especial, un corazón verde, ahora mismo las familias lo pintan con una lágrima y una... una sonrisa invertida. Es porque pues lo están pasando muy mal. Esas familias nos lo transmiten. Yo no estoy hablando con las familias, las familias hablan conmigo. Es decir, yo no voy a buscarlas, sino que han venido a buscarnos a nosotros. Por lo tanto, debemos de atenderlos, debemos de respetarlos y debemos de tener mucha más sensibilidad. No porque nos empeñemos vamos a tener que... que explicar las cosas como cada uno quiera, sino que hay que escucharles



las necesidades que tiene cada uno, hay que comprenderles, hay que tener empatía, porque de verdad que lo han pasado muy mal, y a lo largo de esta pandemia ese alumnado, ya lo hemos repetido aquí que les ha costado mucho estar en casa, a las familias les ha costado mucho poder trabajar esas necesidades educativas, porque no es lo mismo las capacidades que tienen unos alumnos y otros. Y, desde luego, los que poseen esas necesidades educativas especiales, en las que tienen graves problemas para poder avanzar, cuesta mucho más. Si es que... es que es muy sencillo de entender que a esas familias les cuesta más, y que además quieran transmitirlo... transmitírnoslo y que lo estén... que quieran defender sus colegios y que quieran levantar la voz. Y, como levantan la voz, hay que escucharles. Y no hay más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, para dar respuesta a las últimas intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, señor director general, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA (SEÑOR SIGÜENZA MOLINA):

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, efectivamente, he anotado muchas cosas y alguna se me ha quedado en el tintero. Recogemos el guante de lo de las... estudios superiores, de enseñanzas artísticas y el... la posibilidad de... de que hagan uso del *streaming* y de estas tecnologías para, bueno, pues para hacer llegar un poco mejor, en estas condiciones, pues las... las enseñanzas a la comunidad, ¿no?, a la comunidad educativa.

Seguimos trabajando en los temas... los temas... No he comentado tampoco uno de los temas que planteaba el portavoz del Grupo Mixto relativos a... a la situación del personal, de los recursos humanos. Él hablaba de los interinos y de las bolsas de interinos y usted ha hablado de... señor de Pablos, de la situación de los intérpretes de lenguaje de signos. No lo hago porque no es de mi competencia, o sea, eso forma parte de las competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y yo no dispongo de toda la información. No quisiera transmitir una información que, a lo mejor, al no disponer de toda ella, este no sea... no sea correcta, ¿no?

Pero, bueno, sí que nos preocupa, evidentemente, que la situación, ¿eh?, de los profesionales que trabajan en el ámbito del sistema educativo y en el ámbito de las enseñanzas que son competencia de esta Dirección General pues estén en las mejores condiciones laborales posibles. Y, efectivamente, nos preocupa mucho la disponibilidad del profesorado necesario para cada uno de los ciclos que debemos desarrollar cada año en los... en los distintos centros, y a veces resulta difícil encontrar profesionales con los perfiles que necesitamos.

Dicho esto, bueno, seguimos... seguimos hablando de... de inclusión, seguimos hablando de la problemática de... de los centros de Educación Especial. Coincido con la portavoz de Ciudadanos y con el portavoz del Partido Popular en que... en que es una... son, quizá, los alumnos que más nos preocupan, los más vulnerables. Son los alumnos que más nos preocupan porque han sufrido mucho con la pandemia, sufren mucho de manera habitual, tanto las familias de estos alumnos como los propios alumnos, y yo creo que deben ser los mejor considerados dentro de la atención educativa que podamos dar a las familias y al alumnado.



Insisto, el que hace la ley –por decirlo de alguna manera– puede hacer la trampa. No estoy diciendo con ello que se esté haciendo trampa, pero es verdad que... que la Disposición Adicional Cuarta del borrador del Proyecto de Ley Orgánica que modifica la Ley 2/2006 no solo dice lo que se ha leído, dice que, bueno, “Las Administraciones educativas velarán para que las decisiones de escolarización... –o sea, empieza hablando de las decisiones de escolarización del... artículo 74.1, al que yo me refería antes– ... garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, de acuerdo con el procedimiento que se recoge en el artículo 74 de esta ley –que no se ha cambiado nunca, está ahí–. El Gobierno –dice–, en colaboración con las administraciones educativas, desarrollará un plan para que, en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030... –si quieren, les digo lo que dicen esos artículos; no tienen nada que ver con lo que dice la Disposición Adicional Cuarta– ... los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad”.

Perfecto; el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas. Sin embargo, a continuación, solo hace referencia a las Administraciones educativas. ¿Por qué no dice: el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, continuarán prestando el apoyo necesario de los centros de Educación Especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios? El problema no está donde se quiere poner, está en la sostenibilidad de estos centros, sobre todo si el dinero se está poniendo exclusivamente en los centros ordinarios. Porque eso es una asfixia *de facto* de los centros de Educación Especial: no se cierran, pero, al final, mueren.

Y eso es lo que no satisface a las familias, eso es lo que las familias que tienen hijos que saben que no van a tener una respuesta educativa adecuada, por muchos recursos que pongamos, por sus características, porque, dentro de... de un centro de Educación Especial, cada alumno es un... una situación, cada alumno tiene una patología diferente, tiene una... una pluridiscapacidad. Hay que tratarles y atenderles uno a uno, y eso a veces es posible en un centro ordinario. Si la familia quiere, nosotros hacemos los esfuerzos que están en nuestra mano para poner en marcha aulas inclusivas, para poner en marcha... –a mí no me gusta llamarlas aulas inclusivas, sino apoyos CLAS (apoyos de comunicación, lenguaje...), para poner los apoyos con el PT, con el AL, con el AT, con el fisio, con el... con los especialistas que haga falta. Pero, si ponemos el dinero en un sitio y no le ponemos en otro, al final abocamos a que las familias no puedan elegir.

¿Por qué en un caso se dice que el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, va a poner en marcha... va a hacer que los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios y luego eso lo deja en manos de las Administraciones educativas, el... el apoyo a los centros de Educación Especial? *[Murmullos]*.

Efectivamente, el principio... el principio de inclusión educativa es un enfoque pedagógico. O sea, no podemos... no podemos achacar al principio de inclusión... hablar de inclusión es hablar de un término que todavía no sabemos cuál es su significado real, al menos dentro del sistema educativo. Es un enfoque pedagógico que busca garantizar el derecho de recibir una educación de calidad y que debe ser aceptado por todos. Y ahí agradezco el ofrecimiento del Partido Socialista y de todas las fuerzas políticas porque, para desarrollar ese principio, se requiere la



participación de los agentes sociales y de los políticos, y de todos los miembros de la comunidad educativa, y además la aceptación de una visión compartida. Hasta que no lleguemos a aceptar una visión compartida sobre el significado de este principio no vamos a avanzar mucho. Es uno de los graves problemas que tenemos.

Y eso se logra con consenso, sin consenso no es posible. Hasta que no haya un consenso sobre lo que significa aplicar el principio de inclusión educativa, difícil lo tenemos. Por lo que es necesario que tanto las fuerzas políticas como la comunidad educativa debatan y lleguen a pactos y a acuerdos para que este planteamiento garantice la mejor atención de las necesidades del alumnado para su pleno desarrollo intelectual, para su desarrollo físico y para su desarrollo emocional. Yo les invito a que lleguen a ese pacto y les invito a que lleguen a ese acuerdo, como han llegado ayer a otros acuerdos y a otros pactos. A mí me agradecería de forma extraordinaria el que... el que eso se pudiera conseguir y que se garantizara que los alumnos de Educación Especial, los que acuden a centros de Educación Especial, van a poder seguir haciéndolo y acudiendo a aquellos centros que quieran, aquellos centros en los que su familia decida que deben ser escolarizados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor director general. No he querido interrumpir ninguna de las intervenciones, pero, aunque... señorías, aunque tengan mascarilla, cuando hablan... y el murmullo se oye exactamente igual. Entonces, no me gusta interrumpir cuando una persona está en el turno de palabra. Se lo digo para... para que lo tengan en cuenta y lo tengan presente. Dicho esto, y finalizado el turno de réplica, si alguno de los procuradores presentes, que no haya intervenido como portavoz, desea, de forma escueta, realizar alguna pregunta... Perdón. Adelante.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias. Aprovechamos su presencia aquí y que estamos hablando de un tema que es muy... muy... para nosotros muy importante, habla usted de los 32 Centros de Integración Rurales, que celebramos, pero nos quedan pendientes cosas que venimos arrastrando desde hace muchos años, desde dos mil cinco, el Pacto Local, todavía quedan dos institutos de Educación Secundaria de Formación Profesional con titularidad municipal. Especialmente le pregunto por el de Medina de Pomar, en Burgos, cuyo alcalde lleva desde dos mil dieciocho intentando tener una reunión, ha pedido una Comisión Mixta de Educación con el Ayuntamiento para que este anacronismo administrativo desaparezca. ¿Cuándo va a ser posible que... que la titularidad municipal pase a ser titularidad de la Junta de Castilla y León en este municipio de... de Burgos? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Puente, muchas gracias. Señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA (SEÑOR SIGÜENZA MOLINA):

Bueno, pues me temo que no voy a ser capaz de responder a su pregunta. Efectivamente, queda algún anacronismo, como muy bien dice, pero no entra dentro



de las competencias de esta Dirección General resolver ese asunto. Yo creo que eso le corresponde a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa. Bueno, para nosotros es un centro más, con independencia de quién sea el titular. Si se resuelve ese anacronismo, pues bienvenido sea.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Parece que no hay ninguna pregunta más. Pues ilustrísimo señor don Agustín Francisco Sigüenza Molina, director general de Formación, Educación Especial y... y Equitativa, muchísimas gracias por su comparecencia, por todas sus explicaciones y por esa intervención tan detallada que nos ha hecho sobre aspectos que a todos nos interesaban tanto. Muchas gracias.

[Finaliza la sesión a las diecinueve horas quince minutos].